

COMPONENTES PARA LA ARMONIA FAMILIAR

La familia es la base esencial para que la sociedad pueda mantener su equilibrio y para que a través de ella se llegue a interactuar con los otros y el contexto cultural en donde se encuentre el ser humano. Sin embargo, en la actualidad es muy frecuente encontrar casos donde la conformación familiar se da luego de algún caso de viudez, un padre o madre soltera; o ante el fracaso de un primer matrimonio, la persona se da la oportunidad en un segundo matrimonio donde además de convivir los cónyuges, existe la probable situación de hacerlo también con los hijos, generando un tipo de familia conocida como ensamblada o reconstruida.

La unión familiar física y emocional es importante para enfrentar la toma de decisiones en las tareas y procesos cotidianos, donde la dinámica familiar dependerá del vínculo emocional y la autonomía existente entre los miembros de la familia, el cual debe estar basada en la cercanía, compromiso familiar, individualismo, tiempo compartido, proximidad y satisfacción de las relaciones en el núcleo familiar.

Importante destacar que en la familia ensamblada, un ambiente de armonía para su consolidación y el despliegue de ese valor en armonía, promueve el vínculo del entendimiento entre todos sus miembros, resaltando como estrategia el diálogo, la comprensión entre los miembros del hogar, con un ambiente confiable, seguro, basado en el respeto y la tolerancia. Todos estos valores deben ser compartidos y aprendidos bajo una norma de convivencia para el desarrollo y bienestar de todas las unidades de la familia, soportado en una visión de sociedad.

Equipo de investigación

ANGÉLICA MARGARITA GARCÍA MORENO
REMEDIOS CATALINA PITRE REDONDO
NICOLÁS AMAYA LÓPEZ

Grupo de investigación Cuidado de Enfermería - Universidad Simón Bolívar
Grupo de investigación Tamaskal - Universidad de la Guajira

Escaneé el código QR para conocer
más títulos publicados por Ediciones
Universidad Simón Bolívar



EDICIONES
UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR



ISBN 978-958-53175-6-7



9 789585 317567 >

Relaciones padres e hijos

Angélica García-Moreno - Remedios C. Pitre Redondo - Nicolás Amaya López

UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR
BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINECUCACIÓN



Relaciones *padres e hijos.*

Un reto para las
familias ensambladas

Angélica García-Moreno
Remedios Catalina Pitre Redondo
Nicolás Amaya López



Relaciones
***padres
e hijos.***

Un reto para las
familias ensambladas

**RELACIONES PADRES E HIJOS UN RETO PARA
LAS FAMILIAS ENSAMBLADA**

© Angélica García Moreno - Remedios Pitre Redondo - Nicolás Amaya López

**Grupo de Investigación Cuidado de Enfermería
Universidad Simón Bolívar
Grupo de Investigación Tamaskal
Universidad de La Guajira**

Proceso de arbitraje doble ciego
Recepción: Junio de 2020
Evaluación de propuesta de obra: Julio de 2020
Evaluación de contenidos: Agosto de 2020
Correcciones de autor: Agosto de 2020
Aprobación: Septiembre de 2020

Relaciones *padres e hijos.*

Un reto para las
familias ensambladas

Angélica García-Moreno
Remedios Catalina Pitre Redondo
Nicolás Amaya López

García Moreno, Angélica
Relaciones padres e hijos un reto para las familias ensamblada / Angélica
García Moreno, Remedios Pitre Redondo, Nicolás Amaya López -- Barranquilla:
Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2020.

146 páginas ; 17 x 24 cm; gráficas a color

ISBN: 978-958-53175-6-7 (PDF versión electrónica)

1 Familia 2. Familia – Aspectos psicológicos 3. Parentesco 4. Relaciones
de familia 5. Padres e hijos I. Pitre Redondo, Remedios II. Amaya López,
Nicolás III. Título

306.87 G216 2020 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 22ª. edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

Producido en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto
460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar
se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la
consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos,
bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



©Ediciones Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>

dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co

Barranquilla - Cúcuta

Producción Editorial

Editorial Mejoras

Calle 58 No. 70-30

info@editorialmejoras.co

www.editorialmejoras.co

Octubre de 2020

Barranquilla

Made in Colombia

Cómo citar este libro:

García Moreno A. Pitre R, Amaya, Nicolás., (eds). *Relaciones padres e hijos un reto para las familias ensamblada*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar. 2020

CONTENIDO



CAPÍTULO 1

CONFIGURACIÓN DE LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS	9
---	---

CAPÍTULO 2

NIVELES DE COHESIÓN EN FAMILIAS ENSAMBLADAS.....	33
--	----

CAPÍTULO 3

BASES NORMATIVAS DE LA FAMILIA.....	49
-------------------------------------	----

CAPÍTULO 4

DINÁMICA EN LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS	77
--	----

CAPÍTULO 5

CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS.....	103
--	-----

C A P Í T U L O 6

REFLEXIONES PARA AFRONTAR LA CRIANZA EN FAMILIAS ENSAMBLADAS	123
BIBLIOGRAFÍA	137
ACERCA DE LOS AUTORES	145



Resumen

El presente libro es el resultado de un trabajo de investigación, realizado en convenio con los grupos de investigación Cuidados de enfermería y Tamaskal, Universidad Simón Bolívar y Universidad de La Guajira, que genera una cohesión para producir un espacio de reflexión frente a las familias en las comunidades de la Guajira. Su objetivo general fue dedicado en analizar la dinámica en las familias ensambladas del distrito Turístico y Cultural de Riohacha - La Guajira Para abordar el estudio se utilizaron los aportes teóricos de Minuchin (1986), Ares (2012), Ganong y Coleman. (2010), Eguiluz (2003), entre otros. En el contenido se abordan temas como la dinámica en las familias ensambladas, se identifican la cohesión y armonía que existe las relaciones afectivas y la comunicación, los roles y la adaptabilidad que posee cada uno de los participantes en las familias ensambladas. En referencia a los aspectos metodológicos de la investigación que da origen a la obra, se formuló un estudio de corte cualitativo con un diseño fenomenológico porque busca comprender los fenómenos como son, como se viven, sin imponer un marco desde afuera. En cuanto a la población, la misma consiste en 3 grupos focales de familias del tipo ensamblada, utilizando criterios del muestreo intencional o selectivo. La unidad de análisis que se tuvo en cuenta para este estudio fue las parejas y los hijos considerando que a través de ambos integrantes se obtiene la información requerida. Entre los resultados conseguidos se organizaron los capítulos cinco y seis, donde se enfatiza que estas familias tienden a presentar problemas de adaptación, de reaprender nuevas reglas y patrones, con evidente vulnerabilidad de la comunicación entre sus miembros, además de los roles de autoridad que entran en conflicto por las parcialidades familiares. En conclusión, se requiere de la sociedad y las instituciones aportes a estas familias, mayor atención, el apoyo psicológico y de todos los ámbitos de la ciencia.

Palabras clave: familias ensambladas, dinámica familiar, cohesión social, valores.

Summary

His book is the result of a research project, carried out in agreement with the research groups Nursing and Tamaskal Care, Simon Bolivar University and the University of La Guajira, which generate cohesion to generate a space for reflection in front of families in the communities of La Guajira. Its general objective was dedicated to analyzing the dynamics in the assembled families of the Tourist and Cultural district of

Riohacha - La Guajira. The theoretical contributions of Minuchin (1986), Ares (2012), Ganong and Coleman were used to address the study. (2010), Eguiluz (2003), among others. The content addresses issues such as dynamics in assembled families, identifies the cohesion and harmony that exists in the assembled family, emotional relationships and communication, roles and adaptability that each participant in the assembled families possesses. . . In reference to the methodological aspects of the research that gives rise to the work, a qualitative study with a phenomenological design was formulated because it seeks to understand the phenomena as they are, how they live, without imposing a framework from the outside. As for the population, it consists of 3 focus groups of families of the assembled type, using criteria of intentional or selective sampling. The unit of analysis that was taken into account for this study was couples and children considering that the required information is obtained through both members. Among the results obtained, chapters five and six were organized, where it is emphasized that these families tend to present problems of adaptation, of relearning new rules and patterns, with obvious vulnerability of communication between their members, in addition to the authority roles that enter in conflict over family biases. In conclusion, society and institutions are required contributions to these families, greater attention, psychological support and all areas of science, so that they can

Keywords: assembled families, family dynamics, social cohesion, values.

CONFIGURACIÓN DE LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS

LA CRIANZA EN FAMILIAS ENSAMBLADAS

La familia ha sido definida de variadas maneras y desde distintos enfoques, atendiendo a criterios de parentesco, relación legal, convivencia, redes emocionales, entre otros; la gran variedad de relaciones que existen entre los miembros de los distintos tipos de familia que actualmente coexisten en la sociedad, dificultan la elección de una definición específica o general, aunque este concepto pueda variar de acuerdo a factores sociales y culturales, lo que sí es claro es donde convergen el mayor número de teóricos es que la familia se reconoce como el eje esencial de la sociedad, el cual no se puede remplazar por otro tipo de arreglo.

Según Satir (2005) afirma que la familia tradicional es el lugar donde puede encontrarse amor, comprensión y apoyo, aun cuando todo lo demás haya fracasado; el lugar donde se puede recuperar y cargar energía para enfrentarse al mundo exterior. De allí entonces que la familia se vea como una institución encargada de la formación sana y positiva de los hijos,



involucrando cualquier situación, buena o mala que a los hijos se les pueda presentar.

Por tanto, la familia, es facilitador de herramientas para el desenvolvimiento de los hijos dentro de la sociedad. Es la responsable de que exista un clima de confianza, amor y apoyo para que los miembros se sientan identificados y pertenecidos. Actualmente, en la sociedad existen diferentes familias, algunas son: tradicionales, otras mixtas, dando origen a distintas dinámicas familiares. En la actualidad es muy frecuente encontrar casos donde la conformación de la familia, se da luego de algún caso de viudez, un padre y madre soltera, o ante el fracaso de un primer matrimonio, a la persona se da la posibilidad de un segundo matrimonio donde además de convivir el cónyuge, existe la probable situación de que este o esta pueda tener hijos también.

Según San Juan (2005) denomina “Familia Expandida” aquella que surge de una separación conyugal en la que junto a los hijos puede haber hijos de uno o ambos cónyuges que conviven en la misma unidad familiar. Estos padrastros o madrastras pueden haber establecido relaciones significativas con los hijos de su otro cónyuge, sin que la preservación de esta relación tenga ninguna cobertura legal. Se trata de familias que se originan en nuevas uniones, tras una separación, divorcio o viudez, cuando uno o ambos cónyuges tienen hijos de un vínculo anterior. Son “grupos familiares donde conviven o circulan niños y adolescentes de distintos matrimonios y que, según Grosman y Martínez (2000), “conforman una red de sustento emocional y material, pero al mismo tiempo no exenta de antagonismos y conflictos”.

Cabe señalar, que la definición señalada por los autores, ha tenido sus diferencias especialmente en el ámbito psicosocial.

En realidad no existe un acuerdo doctrinal sobre esta forma de organización familiar, utilizándose diversas denominaciones tales como: familias ensambladas; reconstruidas; reconstituidas; recompuestas; familias de segundas nupcias o familiastras (Gil et al., 2006, p.183). Para fines de este análisis todos los términos son coincidentes con el tipo de familia ensamblada de acuerdo con lo propuesto en la presente obra.

Ahora bien, el conocimiento empírico así como la revisión de literatura científica permite afirmar que el incremento en las separaciones de los matrimonios o de las familias nucleares, ha sido la condicionante para la conformación del tipo de familias ensambladas, ya que el derecho de cada persona a tener la oportunidad de reconstruir su vida en familia, impulsa a la unión con otra persona y comenzar nuevamente. Esta situación se viene presentando en todas partes, incluso el aumento porcentual de esa situación es constante y sostenida al menos en la última década.

En relación a los planteamientos anteriores, estadísticas del Instituto Nacional de Estadística España (2015) devela que la situación antes descrita es bastante frecuente, aproximadamente, cada año, en el 10 % de los matrimonios uno de los contrayentes es viudo o divorciado. En Europa, la tasa promedio de divorcios es del 30 % de los matrimonios y en Estados Unidos del 50 %. Tanto europeos como estadounidenses coinciden en el porcentaje de nuevas uniones: el 75 % de las mujeres y el 80 % de los hombres lo intentan nuevamente.

Adicionalmente, en Estados Unidos una de cada 3 familias es reconstituida y en Francia, una de cada 5. En España estas cifras

son más bajas, en torno al 10 %, pero se prevé que se vayan aumentando paralelamente al incremento en el índice de divorcios; segundos matrimonios, y matrimonios con personas sin hijos, y primeros matrimonios de madres anteriormente solteras dan a entender que la familia ensamblada se ha convertido en el tipo de familia que más se está constituyendo.

Sin embargo, este tipo de relación que se da por la nueva conformación familiar entre padrastros e hijastros lleva a situaciones que no se han previsto dentro de la parte jurídica de los países, ya que en muchas de ellas no tienen legalidad y esto, implica que legalmente el hijastro es nada más que un hijo extramatrimonial. Una vez que el problema de las familias ensambladas sea abordado desde su origen y legitimidad social, será evidente la necesidad de cambiar leyes y políticas. Esto en muchas familias es el inicio de conflictos dentro de las relaciones, por lo tanto debe atenderse con raciocinio y madurez por el bien de la nueva familia que se constituye. Las familias ensambladas es una realidad social la que hay que certificar y valorar, puesto que son muchas las que se construyen con el anhelo de una convivencia armónica y equilibrada mentalmente.

En el contexto latinoamericano se menciona el caso de Ecuador, donde entre el 2006 y 2016, los divorcios se incrementaron en un 83,45 %, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. En hombres, la mayor cantidad de 35 a 39 años, y en mujeres, de 30 a 34. (Arias, 2017). Esto deja las condiciones para la conformación de familias ensambladas. De igual forma, en Argentina, de acuerdo a la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda) muestran que desde el 2007 hasta el 2016 ha existido

un aumento sostenido de conformación de familias ensambladas desde 2,1 % hasta 3,4 %. (Arias, 2017).

Como se infiere de las estadísticas es una configuración familiar no tradicional que cada vez tiene mayor peso en la sociedad, la cual cada día va aumentando su número en la mayoría de los países de la región, entre ellos Colombia por tanto surge la necesidad de brindar información idónea, científica que desde los espacios académicos e investigativos puedan aportar conocimiento científico como apoyo a profesionales y público en general (incluyendo los miembros de las familias), en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que este fenómeno ha venido ocasionado en la sociedad.

En el contexto de Colombia existen datos que muestran que en el primer semestre de 2012 se realizaron 67.337 matrimonios equivalentes al 5,46 % de la población; a su vez, la tasa de divorcios registrados fue de 18.015 equivalentes al 17,55 %. Adicionalmente, en el primer semestre de 2013, se reportaron 3.700 divorcios. (Superintendencia de Notariado y Registro, 2013). De acuerdo con las cifras mencionadas anteriormente, se encontró no hay datos respecto a las recomposiciones familiares y sus implicaciones (Bernal, Cano, Gutiérrez y Jimeno, 2014).

Como puede verificarse a través de los datos consultados, el divorcio es la causa más frecuente que está generando mayor número de familias ensambladas, ya que propicia el escenario perfecto para que las personas que hayan pasado por esa situación deseen tener una nueva oportunidad con otra persona. Esto es una realidad que como pudo mostrarse ocurre en todo el mundo. De allí entonces la importancia que tiene realizar este

tipo de estudios para conocer a ciencia cierta su impacto en las dinámicas familiares y su interacción con el entorno, es decir, con la sociedad.

La dinámica de las relaciones familiares en la creación de una primera familia ya es una tarea difícil y compleja para los cónyuges, precisamente porque constituye la primera experiencia en la convivencia con otra persona y con la cual puede llegarse a procrear hijos. El asumir el rol de cada uno, además de las reglas que demarcan sus relaciones interpersonales delimitan la dinámica familiar que los caracterizará en sus interacciones internas y con el entorno. Ahora bien, cuando esa convivencia se termina por las causas que sean y las personas asumen nuevas relaciones constituyendo una familia ensamblada el reto es aún mayor, porque la nueva pareja tiene unas reglas de funcionamiento, de organización de la casa, que provienen de sus familias de origen.

En ese sentido, esas reglas pueden ser diferentes, es como si cada uno tuviera un plano distinto para orientarse en el mismo lugar. Si cada uno se fija solo en el plano que se han traído de su familia, puede que no se encuentren. En resumen, para hacer una buena reconstrucción familiar es necesario saber que es un proceso más complejo que el de construir una familia convencional, que se complica si los cónyuges no tienen una fuerte relación entre ellos que les ayude a superar las dificultades que surgen con los hijos, especialmente si son adolescentes.

Otro elemento a considerar es el duelo por la pérdida, es decir, tiene que haberse cumplido todas las etapas que supone superar una situación de pérdida como la que precede a la nueva familia.

No debe tratar de bloquearse la relación de los hijos con sus progenitores biológicos, y es importante contar y buscar el apoyo de la familia extensa.

Según Minuchin (1986) la familia es un sistema que se transforma a partir de la influencia de los elementos externos que la rodean los cuales modifican su dinámica interna. Así mismo este autor resalta que la estructura familiar es “el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” y que las relaciones e interacciones de los integrantes están condicionadas a determinadas reglas de comportamiento (Minuchin (1986) p.86).

De acuerdo al aporte del autor (Minuchin (1986), esas relaciones que implementan en la nueva familia deben estar sustentadas en comportamientos que deriven de la forma de convivencia, ya que la pareja tiene el desafío de lograr una convivencia armónica entre dos familias con historias y universos simbólicos diferentes, con códigos y visiones del mundo distintos. Muchas veces el lograr ese equilibrio lleva meses, incluso años.

En ese nuevo contexto familiar, todos los integrantes del grupo deben poder compartir un espacio, distinto y con otras características diferentes al ámbito conocido. Para lograr ese escenario, la familia debe afrontar una serie de cambios y transformaciones que ineludiblemente lo sacarán de su zona de confort para poder adaptarse a la realidad que se les presenta en el sistema familiar, el cual genera aprendizaje y retos para todo el grupo. El convivir con personas y nuevas realidades diferentes, aporta gran cantidad de herramientas y recursos emocionales que les permite interactuar de manera saludable.

Para lograr este estado ideal en la dinámica de las relaciones de familias ensambladas, todos los participantes de esta nueva experiencia, deberán abandonar o dejar de lado costumbres, comodidades, hábitos, sitios físicos, diversas actividades. Tienen que adaptarse e integrarse a esta nueva familia. Esta serie de renunciaciones se traducen muchas veces en un proceso de duelo, como se ha señalado previamente y donde generalmente los hijos pueden sentirse tristes, extraños y deprimidos al ver a sus padres separados y armando nuevas parejas con otras personas. El ensamble conlleva una nueva unión y una nueva familia, pero a la vez a la separación de la familia anterior que ya no estará más junta.

CONSIDERACIONES DE CONFLICTOS EN FAMILIAS ENSAMBLADAS

En virtud de los problemas asociados a la dinámica de las familias ensambladas, el diálogo, la comunicación, la cercanía emocional y el afecto, posibilitan la creación de espacios para que tanto adultos como niños y adolescentes comprendan lo que está ocurriendo. Por tanto, es importante que se construyan vínculos sólidos y profundos. Los niños y adolescentes experimentan ansiedad, inseguridad, desilusión, enfado, confusión y tristeza tras la separación de sus padres y por los cambios de la nueva unión. El respetar los tiempos de cada uno de los integrantes de la nueva familia es fundamental.

En relación, a este fenómeno viene ocurriendo con un aumento que representa niveles de preocupación para la sociedad en general, una vez entendido todo lo que representa la familia reconstruida con sus problemáticas internas y externas, debe prestarse especial

atención a este fenómeno que cada día se incrementa más. De acuerdo con lo presentado por la Superintendencia de Notariado y Registro, durante ese período de 2018 de cada 3 parejas que se casan se divorcian, lo que sumado al desarrollo construido se presenta evidentemente un escenario propicio para la familia ensamblada (SNR, 2018).

En atención a la realidad presentada, son muchas las familias ensambladas tal como lo ha señalado en el desarrollo de la situación planteada, vienen presentando una serie de dificultades dentro de su dinámica familiar que genera conflictos y situaciones adversas a la paz y armonía del nuevo hogar que se constituye. La problemática que se ha podido observar mediante diálogos informales con algunas familias de este tipo, permite decir que existe deterioro de las dinámicas familiares de las familias ensambladas, que están generando incluso mayor cantidad de separaciones en estas segundas oportunidades, y tomando en consideración que en la primera relación son bastante altos los conflictos, se convierte en una problemática social que debe estudiarse en profundidad.

Cabe destacar, que en conversaciones sostenidas con los miembros de algunas familias de estas características puede inferirse que existe una dinámica de funcionamiento nueva, donde no se están dando las vinculaciones necesarias entre los miembros, no se asumen los nuevos roles y mucho menos se están acatando los límites, los valores y códigos que deben gestarse en esta nueva conformación familiar. En consecuencia, todos estos aspectos suelen generar dificultades en la relación y

en la convivencia del grupo familiar impactando negativamente en la dinámica familiar.

Así mismo, la observación directa y el conocimiento empírico permite expresar que entre las causas de la problemática que se viene presentando en la dinámica de las relaciones en las familias ensambladas se encuentra la oposición y comportamientos hostiles de los hijos hacia la nueva pareja de sus padres, indiscutiblemente que el mayor problema de las familias ensambladas y que muy probablemente es la mayor causa de ruptura, está precisamente en las relaciones con los hijos. Es evidente que cuando la familia anterior se desintegra a causa de un divorcio conflictivo, y no en buenos términos, el efecto sobre la conducta de los hijos es mayor, por tanto los niveles de rechazo hacia la nueva pareja es mucho más marcado.

Esta causa es perfectamente sustentada, puesto que según Vallejo, Sánchez y Sánchez (2004), hablan del divorcio que genera repercusiones en aspectos emocionales de los hijos. La ausencia de una figura paterna o materna genera reacciones de temor, tristeza, pérdida, conmoción e infelicidad; esto puede influenciar un sentimiento de desconcierto e ira frente a sus padres, suponiendo un impacto negativo en el desarrollo global de los hijos. Por otro lado, un factor derivado de esta situación, se conoce como el síndrome de alienación parental de Gardner, en donde uno de los padres de forma sutil y perversa manipula a los hijos en contra de su progenitor sin que exista una razón justa y razonable para ello (Vallejo, Sánchez, Sánchez, 2004).

Otra causa de la problemática que pudo observarse, es que la dinámica de las relaciones viene por los diferentes modos de

funcionar entre la familia anterior y la nueva que se construye, destacando entre otras razones las reglas y normas, hábitos, dinero, estudio, orden, entre otros. Las familias funcionan adecuadamente cuando existen reglas que demarcan su comportamiento, pero si esas reglas son cuestionadas e irrespetadas, las relaciones entre los miembros de la familia irán deteriorándose con cada conflicto que se genere.

Igualmente, otra causa en el problema objeto de estudio lo constituye la falta de adaptación y aceptación de una nueva familia por parte de los hijos, los cuales se llenan de rabia por no poder modificar la nueva realidad. Para ellos resulta cuesta arriba entender y comprender que sus padres no puedan más convivir juntos, por lo que no se adaptan a una nueva figura sustitutiva del rol del padre con el que ya no conviven más.

En la nueva realidad, existen horarios en los que los padres que ya no conviven, deben visitar a sus hijos para compartir el tiempo que por ley les corresponde, muchas veces esto es razón de problemas dentro de las relaciones en la familia ensamblada, ya que no están de acuerdo en cuáles horarios deben cumplir para las visitas de los padres biológicos.

Finalmente, otra importante causa que pudo determinarse de acuerdo con las observaciones, es la inadecuada gestión del tiempo para los hijos y la pareja, falta de límites claros. Esto es un aspecto que la nueva pareja no planifica como una regla elemental, es decir, no se hacen un espacio para el fortalecimiento de las relaciones con los hijos de manera de facilitar su adaptación a la nueva dinámica familiar, cargada de interrogantes y cosas nuevas para ellos, lo que los afecta emocionalmente en casi todos

los casos. Adicionalmente, para la pareja es importante tomar ese tiempo que ayudará a consolidar la nueva familia.

Según lo anterior Clark (2000, p.53) enfatiza la importancia de estilos de convivencia familiar que a partir del modo de vida, la interacción, expectativas e ideales que se crean dentro del hogar permitirán mecanismos adaptativos que involucren la estructura del individuo a nivel familiar y social, los patrones culturales que provienen desde sus hogares para laborar a temprana edad, efecto en el que los jóvenes observan que de generación en generación la familia viene con los mismo oficios para poder satisfacer sus necesidades básicas, lo cual genera agotamiento y frustración.

Así mismo resalta Casas, Lorenzo y Cañas (2002) "la convivencia familiar se involucra la comunicación, creación de ideales y expectativas de los padres hacia sus hijos lo que permite la satisfacción y el bienestar global del individuo como una amplia categoría de fenómenos que incluyen respuestas emocionales; la familia es el modelo para aprender las habilidades básicas de relación, es allí donde también toma forma su identidad; los lazos así creados dejarán honda huella en su personalidad, resultado de una decisión propia sobre cómo puede responder y actuar, en que el joven se ve influido por el sistema de valores, creencias y conceptos personales que se van construyendo en la familia para la satisfacción de la vida; en este aspecto laborar a temprana edad como efecto de supervivencia y mejor calidad de vida p.6.

La familia es "la organización social más elemental" ... "es en el seno [de esta] en donde se establecen las primeras relaciones de

aprendizaje social, se conforman las pautas de comportamiento y se inicia el desarrollo de la personalidad del hijo”.

Ares, citado por Herrera, (1997). Si la familia es entendida desde el punto de vista sistémico en donde la alteración de uno de los elementos del sistema cambia indefectiblemente a todo el sistema en sí y el rendimiento académico es según (Adell, 2002) “constructo multicondicionado y multidimensional” entonces la familia “ejerce una gran influencia sobre el hijo durante toda su vida escolar”; en consecuencia: “los padres pueden ser facilitadores u obstaculizadores del rendimiento escolar de los hijos”.

Gilly (1978) respalda esta aseveración concluyendo que: “las incoherencias de las actitudes paternas, la falta de tranquilidad y de estabilidad en la vida familiar, son por lo tanto factores que los colocan [al niño] en un clima de inseguridad afectiva poco propicia para una buena adaptación escolar”. La familia tiene un peso muy importante (Covadonga Ruiz de Miguel), sobre todo en las que presentan disfunción familiar dado que repercuten o inciden negativamente en las primeras etapas educativas de sus hijos. Idealmente el grupo familiar debe de estar compuesto por el padre, madre y los hijos convirtiéndose en el ambiente más significativo para el desarrollo de las personas, sin embargo, existen familias como se había dicho anteriormente en donde se da la ausencia de alguno de sus miembros o autoridad parental; este tipo de familia es definida como “núcleo disfuncional” se concibe como el rompimiento de la unidad familiar (Norka Zuazo Olaya, 2013). Y el cambio de su estructura modifica su participación en relación a la educación de sus hijos (Irma Sánchez López, 2013). Por lo que se da la disolución de sus estructuras

funcionales; sociales, reproductoras, socializadoras, afectivas, protectora, económicas, y educativas; siendo las alteraciones en estas las que ocasionan choques y afectaciones en el desarrollo socioconductual del niño; ya que generalmente, los estudiantes que provienen de familias desintegradas son los que presentan más problemas en el desempeño general. Además en ocasiones pueden observarse en ellos o demasiada agresividad o extrema timidez, lo que les hace ser inadaptados en el grupo en el que se desenvuelven.

De la misma forma se hace notorio que la desintegración familiar es un problema que los padres deben asumir, dado que ambos comparten causas y consecuencias, es decir, que la familia es la primera institución en el individuo y, por ende, es observable que el niño al vivir la desintegración familiar se encuentra en una crisis emocional que le provoca deficiencias.

VARIANTES DE LA IDENTIDAD FAMILIAR

Entre las consecuencias de los problemas que suceden en las familias ensambladas está a diferencia de las familias tradicionales, en las ensambladas hay más personajes en juego, más intereses en pugna y obviamente esto trae como consecuencia más conflictos que surgen en relación a la identidad que logran formar cada una de ellas. Tanto los adultos como los niños pueden sentirse confundidos, enojados, abrumados, inseguros, ansiosos y desilusionados. Por tanto, se producen este tipo de sentimientos que comienzan a complicar el desarrollo de las interacciones entre los miembros de la familia.

Las consecuencias generalmente incluyen conflictos, guerra de poder entre los miembros sobre los cuales habría que mediar, pero existen alianzas dentro de los miembros que lejos de ayudar a mediar en el problema, hacen que la situación se vuelva más compleja todavía, lo que la solución se vuelve algo difícil de conseguir. Adicionalmente, estas dinámicas conflictivas en las relaciones familiares, también repercuten en el entorno social de las personas, porque tienen también dificultades para adaptarse y respetar normas de convivencia.

Igualmente, puede mencionarse que la consecuencia más grave, es cuando producto de la incompreensión se desarrollan relaciones de violencia entre los miembros, lo que inevitablemente quebraría la posibilidad de una nueva familia con intenciones de progreso, bienestar y amor. Allí la dinámica familiar se convertiría en una relación defectuosa que irremediablemente puede destruir el nuevo hogar.

De tal manera que las consecuencia que se presentan en las dinámicas de las relaciones familiares en este tipo de familias ensambladas, constituyen un fenómeno social que debe estudiarse científicamente, para aportar las mejores estrategia que permitan integrar todas las metodología sociales, psicológicas, familiares que permitan consolidar la unión de los cónyuges, la relación con los hijos y finalmente las buenas prácticas ciudadanas.

Como pronóstico de la permanencia de esta situación, se puede decir que el impacto sobre la sociedad sería negativo, las encuestas de divorcio que ya son alarmantes, estarían a la par de las estadísticas de familias ensambladas también separadas, lo que para nada es beneficioso para el desarrollo y progreso no

solo del individuo, sino de la familia y la sociedad en general. Las situaciones de conflicto deben apoyarse con metodologías que involucren varias áreas de la ciencia, porque se trata de un problema complejo que involucra muchas perspectivas del ser humano.

Finalmente, debe considerarse que para poder soportar todas estas reacciones esperables dentro de una familia ensamblada, es importante recordar que los cambios deben ser introducidos sucesivamente. Tener presente que cada persona tiene un tiempo de aceptación y de elaboración del proceso de duelo, además de las implicaciones de comprender emociones y sentimientos en este nuevo proceso.

Se deben generar las estrategias necesarias para propiciar el fomento de valores y principios en la constitución de la nueva familia, que las relaciones se lleven siempre en armonía y paz, donde cada miembro asuma su rol y le de identidad, pero sobre todo se fortalezca el amor como principio fundamental de la familia.

LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA EN LAS FAMILIAS

Según Malo, (2015) las condiciones son los modos en que las personas desarrollan su existencia, enmarcadas por particularidades individuales, y por el contexto histórico, político, económico y social en el que les toca vivir, se lo mide por ciertos indicadores observables. Cuando se vive con escasos recursos económicos, motivados por falta de trabajo, que a su vez puede provenir de escasa salud o educación, se dice que las personas

tienen una precaria condición de vida, que puede afectar en general a una población, cuando existe una crisis económica global o ser específica de un individuo o grupo. Por otro lado en países desarrollados las condiciones de vida de la población son en general óptimas, con acceso a vivienda digna, alimentación sana, educación, salud, seguridad, vida social, esparcimiento, lo que no obsta a que existan personas que tengan vedados el acceso a esas necesidades básicas, y por supuesto a las suntuarias. En muchos países de Latinoamérica existe mucha polaridad entre ricos y pobres en sus condiciones de vida.

Romera, (2002) afirma que la calidad de vida en el contexto familiar constituye un elemento esencial en la configuración de la calidad de vida del ser humano. Se realiza una aproximación conceptual a la calidad de vida en este contexto subrayando su referente de sentido, esto es, la riqueza de las condiciones y objetivos presentes en los proyectos de vida de cada unidad familiar con las realizaciones que progresivamente van consiguiendo. Finalmente, se establecen algunas implicaciones y consideraciones en materia de política familiar, destacando la necesidad de medidas educativas dirigidas a las familias, siendo prioritaria la educación de la mujer.

Según Pamela, (2002) el “término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida ‘objetivas’ y un alto grado de bienestar ‘subjetivo, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades”.

Borthwick-Duffy, Felce & Perry, (1992, 1995) describen que la calidad de vida: es equivalente a la suma de los puntajes de las condiciones de vida objetivamente medibles en una persona, tales como salud física, condiciones de vida, relaciones sociales, actividades funcionales u ocupación. Este tipo de definición permitiría comparar a una persona con otra desde indicadores estrictamente objetivos, sin embargo, pareciera que estos apuntan más una cantidad que CV Hollanflsworth, (1988).

Definiciones de este tipo conllevan diversos problemas. Por una parte, no existen parámetros universales de una buena u óptima CV, ya que los estándares con los que se evalúa son distintos dependiendo de los individuos y de la sociedad. Por otra parte, y tal como lo menciona Edgerton, (1990), existiría independencia entre condiciones de vida y eventos subjetivos de bienestar, tal como lo demuestran los análisis sobre la cantidad de varianza explicada por las condiciones objetivas de vida y a las constantes constataciones que los países con mayor nivel de ingresos no necesariamente tienen los mayores niveles de CV cuando esta es evaluada por los propios ciudadanos. Además, el bienestar global no solo dependería de los recursos propios sino también del ambiente sociopolítico del cual el bienestar personal es nutrido Shen & Lai, (1998). Para Lefley (1998), la CV es un concepto imbuido de significado cultural, económico y político. El producto final de cualquier modelo de CV sería un estado global de bienestar ligado a determinados puntos de vista, el cual parte de los supuestos que todos los individuos tendrían derecho a un estado de bienestar y además que esta experiencia puede ser medida en términos de indicadores universales objetivos.

BIENESTAR SUBJETIVO

Diener, (1994) afirma esta área del bienestar tiene tres elementos característicos, a saber: su carácter subjetivo, que descansa sobre la propia experiencia de la persona; su dimensión global, pues incluye una valoración o juicio de todos los aspectos de su vida; y la necesaria inclusión de medidas positivas, ya que su naturaleza va más allá de la mera ausencia de factores negativos. Las definiciones de bienestar subjetivo a menudo no aparecen explícitas en la literatura. Son muchos los autores que han tratado de definir la felicidad o el bienestar. Según Diener (1995) estas concepciones se pueden agrupar en torno a tres grandes categorías. La primera describe el bienestar como la valoración del individuo de su propia vida en términos positivos. Esta agrupación es la relativa a la “satisfacción con la vida”. Una segunda categoría incide en la preponderancia de los sentimientos o afectos positivos sobre los negativos. Este punto de vista fue iniciado por Bradburn, (1969) con el desarrollo de su Escala de Balance Afectivo. Para este autor la felicidad resulta del juicio global que la gente hace al comparar sus sentimientos positivos con los negativos.

La definición de bienestar desde esta perspectiva está más cercana al uso cotidiano que se hace de este término. En este sentido, se entiende que una persona es más feliz cuando en su vida predomina la experiencia afectiva positiva sobre la negativa. Frente a esto, la última de estas tres concepciones, más cercana a los planteamientos filosófico-religiosos, concibe la felicidad como una virtud o gracia. Las definiciones bajo esta última perspectiva se pueden considerar normativas, ya que no se contempla como un bienestar subjetivo sino más bien como la posesión de una cualidad deseable Coan, (1977).

SATISFACCIÓN COLECTIVA DE NECESIDADES A TRAVÉS DE POLÍTICAS SOCIALES

Según Gough, (2011) afirma las necesidades humanas están enmarcadas en un determinado régimen de acumulación económica y por ello deben ser comprendidas dentro del capitalismo como sistema ordenador de la economía. En su discurso, el capital tiene un único requerimiento, la generación de ganancias, mientras que las personas requieren de un sinnúmero de satisfactores según se trate de su cultura, su historia y su sociedad.

Las necesidades humanas remiten todas a estos dos elementos puesto que se evalúa la satisfacción de las mismas teniendo en cuenta el aporte que hace cada satisfactor a dichos elementos. Ambas precondiciones, a su vez, conforman el momento universal del problema; para el autor de la satisfacción de las necesidades y este momento debe ser tenido en cuenta siempre a la hora de crear satisfactores y en la forma de distribuirlos. Para comprender mejor cómo operan las políticas sociales en la coordinación, producción y distribución de satisfactores en el marco de la atención a las necesidades básicas.

IMPORTANCIA DE UN MODELO DE BIENESTAR Y CALIDAD EN FAMILIAS ENSAMBLADAS

Según Turnbull, Summers, Poston, (2002) las familias experimentan el máximo de calidad de vida familiar cuando tienen satisfechas sus necesidades, sus miembros gozan de una vida familiar en conjunto y tienen las oportunidades de conseguir las metas que son significados para ellos. Por otro lado Zuna, Summers, y otros (2009) la calidad de vida familiar es un estado

dinámico de bienestar de la familia, definido de forma colectiva y valorada en el que interactúan las necesidades a nivel individual y familiar.

Keith, Shalock & Verdugo (2002) afirman que la Calidad de vida es un concepto multidimensional con ocho dimensiones centrales: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos.

- **Bienestar emocional:** según Valencia, (2016) El bienestar emocional se refiere a nuestra salud sentimental. Debemos aprender a escuchar a nuestras necesidades emocionales. Esto significa tener una autoestima saludable, una actitud positiva, una fuerte imagen de sí mismo y por lo tanto una salud emocional sana. Para poder aumentar la autoestima debemos tomar responsabilidad de nuestros comportamientos y aprender a responder en vez de reaccionar. Su bienestar emocional lo va a ayudar a desarrollar la habilidad de manejar sus emociones, superar el estrés y mantener relaciones saludables. Usted va a ser más consciente de sus emociones.
- **Relación interpersonal:** según Bisquerra, (2003) define que es una interacción recíproca entre dos o más personas se trata de relaciones sociales que, como tales, se encuentran reguladas por las leyes e instituciones de la interacción social. por otro lado Magazine de cultura y pensamiento (2012), a pesar de todo, la familia no condiciona el desarrollo del niño, sino que este es el protagonista principal de su propia biografía. A pesar de haber vivido en una “familia disfuncional” el

sujeto puede realizar un desarrollo adecuado, y también existen personas que han vivido en un “familia funcional” y su desarrollo ha sido adecuado. Según Satir (1984), la familia nutridora (sana) se caracteriza porque sus miembros tienen una autoestima alta, la comunicación es directa, clara, específica y sincera, las normas son flexibles y se acomodan a la propia evolución de la familia y, por último, mantiene un vínculo abierto y confiado con la sociedad que le rodea.

- **Bienestar Material:** según Domínguez, & Villegas, 2012, dicen que se relaciona con el poder adquisitivo de la persona en lo que respecta al dinero para obtener lo que necesita en un momento dado, así como a los aspectos materiales del hogar y un centro laboral o de estudios adecuado.
- **Desarrollo personal:** según Domínguez, & Villegas, (2012) se refiere a la posibilidad de aprender cada día algo nuevo, adquirir mayor bagaje y realizarse personalmente. En este contexto, el de discapacidad intelectual, está relacionado con el desarrollo de habilidades que le permitan adquirir el mayor grado de autonomía posible.
- **Bienestar físico:** según Domínguez, & Villegas, (2012) está relacionado con la conservación de la salud, hábitos saludables de alimentación, sueño e higiene, y sobre todo de autocuidado.
- **Autodeterminación:** según Domínguez, & Villegas, (2012) se refiere al hecho de decidir de manera autónoma aspectos vinculados con el trabajo, tiempo libre, vivienda, así como las personas con quienes convive.

- **Integración social:** según Domínguez, & Villegas, (2012) tiene en cuenta la participación normalizada en actividades comunes para todas las personas, así como interactuar con ellas en dichos contextos.
- **Derechos:** según Domínguez, & Villegas, (2012) se relaciona con ser considerado igual que el resto de la gente, recibir un trato igualitario. Por otro lado, también se vincula al conocimiento de sus derechos humanos y legales que garanticen su participación en sociedad, como por ejemplo, el sufragio.

NIVELES DE COHESIÓN EN FAMILIAS ENSAMBLADAS



IMPORTANCIA DE LA COHESIÓN A NIVEL FAMILIAR

La cohesión hace referencia a la unión familiar física y emocional al enfrentar diferentes situaciones y en la toma de decisiones de las tareas cotidianas. Según Nares (2009) la cohesión familiar es un componente de la dinámica familiar entendida como el vínculo emocional y la autonomía existente entre los miembros de la familia; incluye la cercanía, compromiso familiar, individualismo, tiempo compartido, proximidad y satisfacción de las relaciones en el núcleo familiar. Hace referencia a la fuerza de los lazos que unen a los miembros de una familia y se traducen en conductas. En ese sentido, se pueden distinguir cuatro niveles de cohesión según Zambrano (2011), que permiten diferenciar varios tipos de familias y que se presentan a continuación:

FAMILIAS DESLIGADAS

Sus características de funcionamiento denotan una gran autonomía individual y poca unión familiar, límites generacionales rígidos, tiempo separados física y emocionalmente donde

priman las decisiones individuales. En este tipo de familias se presenta un predominio de la individualidad como entes aislado de un grupo, lo que lleva claramente a un gran deterioro de la identidad grupal. Se presentan roles aislados en donde la interacción es puramente informativa o descriptiva, los cuales entre sí no entran en ningún conflicto; en sí, los miembros de esta tipología familiar, hace cada uno lo que desea, con lo cual las normas y valores pierden importancia.

FAMILIAS SEPARADAS

Sus características se relacionan con una moderada independencia de los miembros de la familia, límites generacionales claros, equilibrio entre estar solos y en familia, amigos individuales y familiares, algunas actividades familiares espontáneas y soporte en las actividades y decisiones individuales.

FAMILIAS CONECTADAS

La característica de este nivel de cohesión da cuenta de una moderada dependencia de la familia; claros límites generacionales; mucho tiempo y actividades en familia, aunque pueden conservar algunos amigos y tiempos individuales; las decisiones importantes son hechas en familia.

FAMILIAS AMALGAMADAS O AGLUTINADAS

Las familias con este nivel de cohesión se caracterizan por una sobreidentificación con la familia, en el sentido de una fusión psicológica y emocional; con exigencia de lealtad y consenso que frenan la independencia, individuación o diferenciación de sus

miembros; los límites generacionales son borrosos, el tiempo, amigos y actividades deben compartirse en familia, es por lo tanto el extremo de la alta cohesión familiar.

Se observa en este tipo de familias una exagerada tendencia a formar una unidad, donde se dificulta la discriminación de sus miembros. Se producen, asimismo, interacciones estereotipadas entre ellos; el rol materno es exagerado, lo cual claramente debilita el rol paterno; en ese sentido, hay un predominio de normas maternas y el afecto se presenta como algo que ahoga. Por otro lado, este grupo de familias presentan una buena capacidad de contención por lo que todos sus miembros pueden sentir al grupo como un refugio. Sin embargo, los estímulos externos del ámbito familiar se perciben como peligrosos, el extremo de la alta cohesión familiar. Dentro de los niveles centrales de cohesión, los extremos como las familias desligadas y amalgamadas son considerados como familias caóticas, desbalanceadas y/o problemáticas, mientras que los niveles intermedios como las familias separadas o conectadas son consideradas como familias facilitadoras (Zambrano, 2011).

LA COMUNICACIÓN EN FAMILIA

Los miembros de la familia son capaces de transmitir sus experiencias de forma clara y directa. En el contexto de las interacciones humanas, el concepto de comunicación familiar se entiende como el proceso simbólico transaccional de generar dentro del sistema familiar, significados a eventos, cosas y situaciones del diario vivir. Es, por lo tanto, un proceso de influencia mutua que incluye mensajes verbales y no verbales, percepciones,

sentimientos y cogniciones de los integrantes del grupo familiar (Gallego, 2011).

En ese sentido, cada acción, palabra, decisión, conducta, gestos, caricias, postura y las demostraciones de afecto transmiten un mensaje a los demás. Estas no siempre se presentan de una manera plenamente consciente, lo cual fácilmente puede llegar a una transmisión e interpretación errónea de los mensajes (Yepes, 2014).

La comunicación es un punto crucial de la familia, puesto que las relaciones familiares se encuentran atravesadas por el intercambio continuo; es el medio principal de relacionamiento. Cada familia tiene un modelo único y particular de comunicarse, lo que determina la interacción de cada uno de sus miembros; así, cada familia desarrolla y descubre su manera peculiar de entender la vida (Gallego, 2011).

En relación con lo anterior, Garcés y Palacio (2010) mencionan que dicha comunicación juega un papel importante en el funcionamiento y mantenimiento del sistema familiar; pues involucra hacer al otro partícipe, intercambiar y compartir. Al respecto, Satir (2005) sostiene que el acto de comunicarse presupone la existencia de la otredad, como factor clave para construir relaciones, pues refiere reconocer a los otros como interlocutores válidos.

En este sentido, Lomov (citado en Garcés y Palacio, 2010) establece tres funciones básicas de la comunicación: la informativa o cognoscitiva, que tiene que ver con la transmisión y recepción de la información; la reguladora, con la regulación de la conducta a

partir de la influencia mutua; y la afectiva, que tiene que ver con el contacto físico, los sentimientos, la expresión de sentimientos y emociones que afirman y hacen sentir al otro como un sujeto reconocido e importante dentro del grupo familiar.

ROLES EN LA FAMILIA

Cada miembro de la familia cumple las responsabilidades y funciones negociadas por el núcleo familiar. De acuerdo con (Uribe, 2012, p.69) definen los roles como: Un conjunto de asignaciones relacionadas con la forma de ser, de sentir y de actuar, que un grupo social, señala a las personas que lo componen y a la vez, es la forma como esas personas asumen y expresan en la vida cotidiana esas asignaciones. Según Minuchin (2003), define a los roles como el elemento que demarca la posición entre los miembros de la familia, se refiere a los patrones de conducta, por medio de los cuales la familia asigna funciones necesarias; es la única manera de organizar la estructura de la familia. Es el vínculo que el individuo posee para comunicarse y enfrentarse con el mundo cumpliendo con diversas funciones, deberes y derechos que han sido introyectados en el núcleo familiar durante el desarrollo bio-psico-social de cada miembro. El rol equivale a las expectativas de conducta que son dirigidas hacia una persona en una situación o en un determinado contexto. Otros componentes de la estructura que podemos tomar en cuenta dentro de los roles son:

- **La parentalización:** es el rol que asume aquel miembro de la familia, cumpliendo funciones de padre o madre de manera permanente; lo cual le impide vivir de acuerdo a su posición

y rol que le corresponde como hijo y miembro del subsistema fraterno.

- **La centralidad:** se define como el espacio que ocupa cada miembro en un determinado contexto; señala parte del espacio donde afloran las emociones familiares y tiene que ver con aquel integrante de la familia sobre el cual giran la mayor parte de las interacciones familiares. Dicho miembro puede destacarse por cuestiones positivas o negativas.
- **El rol de miembro periférico:** este caso es lo opuesto al anterior, ya que es el miembro de la familia que interactúa lo menos posible con los demás del sistema familiar. En este sentido, la dinámica familiar se puede interpretar como los encuentros entre las subjetividades, mediados por una serie de normas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permiten que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente (Gallego, 2011). Para ello, es indispensable que cada integrante de la familia conozca e interiorice su rol dentro del núcleo familiar, lo que facilita en gran medida su adaptación a la dinámica interna de su grupo.
- **Adaptabilidad familiar:** es la manera de equilibrarse ante la situación cambiante, donde hay problemas, conflictos a algo más estable, y así reaccionar ante una situación y acomodarse a otra (Rodríguez, 2017, p.27). Es indiscutible que una de las condiciones que más intervienen dentro de la dinámica familiar es la necesidad de adaptarse a las diversas circunstancias por las cuales pasan en diferentes momentos las relaciones familiares.

De acuerdo con Ferrer, Miscan, y Pérez (2010, p.52) refiere que la “Habilidad de un sistema familiar para cambiar su estructura de poder, las relaciones de roles y las reglas de las relaciones, en respuesta al estrés situacional y propia del desarrollo”, es decir que la estructura familiar puede verse afectada en un cambio, la desintegración de una familia nuclear (no logra la adaptabilidad el padre o la madre), hay cambios en las reglas y roles que los hijos muchas veces no están acostumbrados a realizar y para poder lograr esta habilidad tratan de adaptarse.

Existen cuatro niveles de adaptabilidad que va a mostrar las diferentes clases de familias y su tipología.

- Rígida (se adapta de manera baja, poca probabilidad)
- Estructurada (se adapta de manera baja a moderada)
- Flexible (tiende adaptarse de manera moderada alta)
- Caótica (tiende adaptarse en nivel alto)

En lo que se refiere a los niveles principales de adaptabilidad, Olson (1996), sostiene los extremos como familias caóticas, desbalanceadas o problemáticas y los medios como las familias facilitadoras. En un sistema equilibrado aquí los integrantes de la familia se comportan acorde a los extremos de la dimensión según convenga, sin mantenerse en esas actitudes, comportamiento por bastante tiempo. A repuesta a su estilo de funcionamiento, los miembros de las familias equilibradas mantienen un prontuario más extenso, capaz de conductas y mayor capacidad de cambio que las familias extremas (Rodríguez, 2017, pp.28-29).

- **Niveles de cohesión:** La cohesión es el modo en que la familia se vincula, se crea desde que esta se conforma y se va formando la compatibilidad entre los miembros, la unión en el espacio donde se desarrollan con el vínculo familiar o sin él. Adicionalmente, los niveles de cohesión se refieren al vínculo emocional que los miembros de la familia se tienen entre ellos y el grado de autonomía personal. Se desarrollan día a día. Es el grado por el cual los integrantes de la familia están conectados o separados. (Rodríguez, 2017; Ferrer, Miscan, Pino y Pérez 2013, p.52)
- **Cohesión Desligada:** son aquellas familias donde los límites internos son muy rígidos, con una comunicación difícil y escasa entre los subsistemas, favoreciendo la desprotección de sus miembros. La autonomía es alta en desmedro de la pertenencia (Valdivieso, 2015, p.78).
- **Cohesión Separada:** Tiene que ver con moderada independencia de los miembros de la familia, límites generacionales claros, hay un equilibrio entre estar solos y en familia, amigos individuales y familiares, algunas actividades familiares espontáneas y soporte en las actividades individuales, decisiones con base individual (Aguilar, 2017, p.19).
- **Cohesión Conectada:** Se identifica con moderada dependencia de la familia; claros límites generacionales; mucho tiempo, espacio, amigos y actividades en familia, aunque pueden conservar algunos amigos y tiempos individuales; las decisiones importantes son hechas en familia (Aguilar, 2017, p.19).

- **Cohesión Amalgamada o aglutinada:** son aquellas en que las familias se cierran en sí misma aumentando en forma excesiva la comunicación y la preocupación de unos con otros. Se pierde la distancia entre los miembros. Estas estructuras familiares reaccionan rápida e intensamente frente al estrés, se observa una falta de autonomía e inhibición del desarrollo afectivo y cognitivo de sus miembros ya que se prioriza la pertenencia familiar (Valdivieso, 2015, p.78).
- **Apoyo entre la familia:** Ante la gran cantidad de familias ensambladas o reconstruidas que se vienen estableciendo no solo en el contexto colombiano, sino latinoamericano y mundial, es necesario aportar nuevos conocimiento de las realidades en la convivencia que se presentan en esta nueva forma de organización de la familia. Son tantos los aspectos que involucra este tipo de estudio, que los resultados impactan definitivamente en las orientaciones que estas familias deben tomar en cuenta desde el inicio de su organización familiar.

La dinámica de las relaciones entre los miembros, es diversa, es decir, cada familia es distinta a otra por costumbres, creencias, principios, entre otras razones; pero siempre hay lineamientos generales que se deben considerar en estas interacciones que deben producirse en el nuevo núcleo familiar, sobre todo porque estas orientaciones son producto del conocimiento que se genera desde la óptica de los actores del problema.

Las acciones en la solución de las diferentes complicaciones dentro de este tipo de estructura familiar se forman después del fracaso de una relación previa, donde tal vez existan experiencias

negativas que pueden interferir en el nuevo intento por reconstruir la vida en familia. De tal manera que ante las nuevas personas que entran, siempre es importante iniciar con las estrategias que permitan mantener la paz y la armonía dentro del hogar. La idea es que esta nueva familia sí pueda consolidarse en el tiempo y no terminarse como segunda experiencia negativa para los cónyuges.

Las estrategias que debe asumir las familias ensambladas, es mejorar la convivencia, donde esa nueva dinámica familiar impulse el amor y el bienestar de los miembros de la familia. Conocer los sentimientos, pensamientos y creencias de los padres e hijos, además de cualquier otro factor, permite la reconstrucción de una familia, generar estrategias que mejoren la dinámica familiar, puesto que esas relaciones de inicio en la reconstrucción familiar generalmente son establecidas dentro de ambientes difíciles para todos, por tanto, esta es una razón significativa donde todos puedan aportar.

Cabe señalar, que la gran mayoría de las familias ensambladas han pasado por un proceso de separación o divorcio, por lo que uno de los dos progenitores se encuentra fuera del hogar familiar, de manera que los hijos tienen dos hogares. Cuando se constituye la nueva pareja surge la figura del “padrastra” o “madrastra”, tan utilizada en los cuentos con unas connotaciones más bien negativas. De allí que generar conciencia sobre todos los elementos involucrados en la familia también genera otro de gran valor para conocer y comprender la problemática que se presenta día a día y con más frecuencia independientemente del contexto y nivel socioeconómico.

En Colombia, al igual que en toda Latinoamérica y el mundo, es cada vez mayor el número de familias ensambladas o reconstituidas, razón por la cual resulta muy conveniente generar todo tipo de cohesión, sobre todo entre los mismos miembros. La dinámica en las relaciones familiares que se están dando en este tipo de uniones cobra relevancia también por los fenómenos que genera esta particular familia, lo que es significativo para sus miembros. De allí, que las implicaciones prácticas permitan a los nuevos padres, formular estrategias tendientes a consolidar las relaciones en las familias ensambladas, mediante acciones específicas que representan aportes significativos para la familia dentro del hogar, así como también en las interacciones con el medio externo.

La dinámica familiar representa el modo de vida de una familia, por tanto deben realizarse los aportes que logren fortalecerlas mediante relaciones de armonía y respeto entre todos los miembros. La comprensión de los significados construidos en torno a la familia, son los mayores beneficios sociales que desde la interacción se pueden producir. Desde una perspectiva de apoyo mutuo, la experiencia de vivir en una familia ensamblada deja interrogantes que requieren ser respondidas entre sus miembros.

En efecto, respecto a las pautas de organización familiar es de relevancia atender que en una sociedad como la nuestra, donde la coyuntura actual ha dado origen al incremento de familias reconstruidas, por consiguiente a la intromisión de nuevos patrones de conducta en la sociedad como resultado de las nuevas combinaciones que se constituyen en la nueva familia, se debe

tener en cuenta que la familia es la primera y más importante estructura, realización y socialización del niño, todo lo que se desprende de ella, es decir, el aprendizaje de pautas personales, afectivas y sociales que le servirán en la edad adulta develan la trascendencia social.

La relación familiar debe ser funcional, existiendo en la mayoría de la misma cohesión, armonía y una comunicación. El mejor legado para las familias es trabajar para permanecer unidas, el distanciamiento impide que las decisiones se toman en pareja y con participación de sus miembros conformando la base de una nueva dinámica familiar.

La dinámica familiar es funcional, desde la cohesión, armonía y una comunicación, para ello el nivel educativo de los cónyuges y los antecedentes de otros intentos en familias ensambladas son de suma importancia para que puedan tener un manejo acertado de los recursos familiares que sugiero deben estar compuestos con aportes de ambos.

Se resalta de lo anterior, una base sólida en la comunicación entre la pareja y la comunicación con y entre los hijos. Por tanto, las características de la identidad familiar fundada en el desarrollo de nuevas pautas y prácticas de crianza, como patrones de conducta seleccionadas de experiencia, permitirán construir nuevos valores familiares que desde el ensayo y el error podrán aprender de la experiencia anterior.

En conclusión, aconsejar una familia totalmente identificada con sus nuevos roles, esto contempla una relevancia social muy importante, una relación con un núcleo familiar, muestra mayor

comprensión entre sus miembros, tolerancia en su accionar, y ello es muy complejo, por lo que debe ser manejado con tacto y que todos sean celosos de ese valor. Es Obvio que existan las diferencias, pero también lo es que cada uno de las personas interprete la realidad pero desde punto de vista del otro, lo que confiere un nivel muy importante para alcanzar el éxito en las relaciones.

A la familia objeto de análisis, le corresponde reconocerse como familia ensamblada, esto es vital para la reflexión de cambio y consolidar la nueva identidad; lo anterior, potencia la construcción de acuerdos considerados sensibles, por ejemplo en el cuidado y crianza de los hijos e hijas, que depende del tipo de relación de pareja como aspecto sólido para atender las demandas y desafíos del diferente rumbo parental y filial.

CONFLICTOS ENTRE PARES DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Los niños expresan lo que ven en su familia, cuando los hermanos no saben convivir entre sí, o los hijos con los padres y así sucesivamente, además algunos padres de familia, tíos, abuelas, etc., no le enseñan acerca de una buena comunicación, ni le inculcan acerca de los valores y principios como: respeto, tolerancia y la honestidad. Es importante analizar que la problemática se está presentando desde los inicios con actitudes o conductas que colocaban en práctica anteriormente en familia, teniendo en cuenta que es una fusionada, si desde su infancia no se empieza a tratar esta problemática ellos seguirán trascendiendo del mismo modo como se ha visto reflejado.

Por otra parte, la mala convivencia se va propagando, además, estamos viviendo en una sociedad como la actual, en donde los procesos de tolerancia y la interacción social, se encuentran teñidos por factores como la falta de diálogo, de comunicación, de tolerancia, desde el interior de la base social: La familia, seguidamente la escuela, el barrio y el contexto global general. Una sociedad compuesta por comunidades que cotidianamente conviven con las agresiones verbales, física, psicológicas entre los miembros de un núcleo familiar, maltrato intrafamiliar, violencia social, discriminación, factores sociales como el secuestro, el desplazamiento, la pobreza, inseguridad, Delincuencia común, la guerra entre grupos armados, la violencia transmitida por los medios de comunicación y muchos otros factores.

Los niños y jóvenes constantemente se encuentran en un proceso de interacción con el medio que les rodea, desde la familia, hasta lo social. Sin embargo, la esfera educativa, la escuela, se convierte en uno de los más relevantes, teniendo en cuenta la cantidad de tiempo que se desenvuelven en ella, y el tipo de relaciones sociales que establecen en su interior. El niño o adolescente llega a la escuela, con unos patrones de conducta, formas de pensar, hábitos y otras características personales, como religión y raza, aprendidas o adquiridas desde su familia; y choca en un aula con otros, compuestos de igual forma por conductas, patrones, hábitos, religiones y razas; enfrentándose a todo un proceso multicultural. Y todo esto se puede tener en cuenta como los antecedentes que están afectando individual y grupalmente a la institución con respecto a este problema.

LAS ASESORÍAS COMO IMPERATIVAS SOCIALES

Existe la necesidad de crear escenarios de asesoría familiar para familias ensambladas, que requieren el acompañamiento de profesionales capacitados. La experiencia social permite fortalecer competencias familiares referidas a las relaciones, profundizar y desarrollar competencias reflexivas de utilidad. Las orientaciones hacia la construcción referenciales sobre la familia ensamblada, implica el abordaje desde el contexto, donde se fortalezcan en este tipo de familias según sus características particulares, saber que la diferencia de otros tipos debe ser el punto de partida del profesional y su enfoque abordado para el desarrollo familiar.

En este sentido, conocer las condiciones socioeconómicas y las dinámicas familiares, dimensiones y roles, tipo de relaciones afectivas y comunicación son la prioridad según lo citado por Escudero (2013), Fernández y Ponce (2006), Viveros y Arias (2006), entre otros.

BASES NORMATIVAS DE LA FAMILIA

A nivel legal la familia está fundamentada de internacionalmente por los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de 1991 y las leyes colombianas relacionadas con la familia y todo lo que la constituye tanto individual como colectivamente. La familia en el plano del derecho internacional se encuentra en los tratados generales descritos por el artículo 25, Declaración Universal de Derechos Humanos, indicando esto, el derecho a una vida personal óptima y una familia con la salud, el bienestar la alimentación asegurada. También, el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, emanados por el artículo 23 de la Ley 74 - 1968, estableciendo a una familia con el don de ser el núcleo de la sociedad y por ende requiere y goza del pleno derecho de protección de la sociedad y del Estado colombiano

Por su parte la Ley 74 - 1968 en el artículo 10, regido por el pacto de los Derechos Económicos, Sociales y culturales, donde el Estado establece aportarle protección y seguridad a la familia, mientras tanto la Convención Americana de Derechos Humanos, según la Ley 16 de 1972 del artículo número 10 es otra herramienta

que posibilita a la familia garantizar sus derechos, como lo es, contraer matrimonio u organizar una familia de forma libre en igualdad de responsabilidades entre los cónyuges. De igual forma también han emergido Leyes como las 319 de 1996, la 12 de 19/91, la Ley 51 de 19/81, entre otras buscando establecer en la familias elementos que garanticen la protección en la sociedad colombiana.

Por lo anterior, según el Ministerio de Salud y Protección Social República de Colombia (2012), bajo un enfoque de los derechos humanos establece textualmente que, los sujetos son entidades plenamente constituidas cuyas identidades tienen un valor propio que no se puede ocultar. En esta cosmovisión la familia no es una unidad hegemónica y dominante. Es una unidad compleja conformada por la dualidad persona/familia. Esta unidad representa la dinámica contemporánea de la familia en su pluralidad y su diversidad, con sus desafíos, sus fortalezas y sus debilidades. Ella es presencia, representación e interlocución entre sus integrantes en la vida privada y agente de articulación con la esfera pública con el Estado y la sociedad.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS

La Ley 1361 de 2009 “Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia”, establece, en su artículo cuarto, que debe garantizarse a las Familias por parte del Estado, el ejercicio de los siguientes derechos:

- **Derecho a una vida libre de violencias:** La violencia de acuerdo a lo establecido en la Serie Fémica N. 1, de la Defensoría del Pueblo, debe ser entendida como: “...la

negación o limitación forzosa de alguno o algunos de los derechos individuales o colectivos, y por tanto, como una amenaza, un riesgo o una destrucción de las condiciones esenciales de la vida humana de la vida misma". En el mismo sentido, la Política Pública para las Familias de Bogotá en su marco normativo señala que este derecho, debe concebirse como una "garantía encaminada a proteger a la familia de los factores que afectan su armonía", que podrían estar determinados desde una relación de superioridad frente a alguien a quien no se reconoce como igual, en la que se utiliza la fuerza física, psicológica o económica.

- **Derecho a la seguridad económica:** Este derecho está definido como aquel que "permite a todos los seres humanos tener la seguridad y certeza de mantener en el ciclo vital social individual o colectivo, su capacidad autónoma de disponer y usar de forma independiente un ingreso permanente en montos suficientes para la reproducción social, para satisfacer sus necesidades básicas de bienes permanentes y de consumo indispensable para alcanzar condiciones dignas de existencia, para desarrollar sus proyectos de vida y para ejercer la libertad de agencia, entendida como la libertad para que los seres humanos hagan lo que consideren pertinente. El derecho a la vivienda digna contemplado en la Política Pública para las Familias de Bogotá "se caracteriza por su naturaleza prestacional en la medida en que requiere un desarrollo legal previo y su prestación debe ser directamente proporcionada por la administración o por las entidades asociativas que sean creadas para tal fin" (SDIS, 2013).

- **Derecho a la intimidad:** El derecho a la intimidad se encuentra consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 12 que establece que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación; obligación que implica la consecuente garantía de que toda persona pueda exigir la protección del Estado contra tales injerencias o ataques y en la Constitución Política de 1991 (artículo 15) al señalar que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar.
- **Derecho a permanecer Unidas:** La Política Pública para las Familias de Bogotá contempla como uno de los derechos de las familias el de permanecer unidas, el cual constituye una garantía para asegurar la realización de otros derechos fundamentales de la misma magnitud consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política de 1991. La Sentencia T - 094 de 2013, señala que el derecho de toda persona a la preservación de la unidad familiar, se encuentra como uno de los derechos constitucionales fundamentales y prevalentes del que son titulares los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de especial protección constitucional, el derecho a tener una familia y a no ser separados de ella, consagrado en el artículo 44 de la Carta Política.

LEY 1361 DE 2009

Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia

- **Artículo 1o. OBJETO.** La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia.
- **Artículo 2o. DEFINICIONES.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:
 - ◇ **Familia:** Es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
 - ◇ **Asistencia social:** Acciones dirigidas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden a la familia su desarrollo integral, así como su protección cuando se atente contra su estabilidad hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
 - ◇ **Integración social:** Conjunto de acciones que realiza el Estado a través de sus organismos, los Entes Territoriales y la sociedad civil organizada a fin de orientar, promover y fortalecer las familias, así como dirigir atenciones especiales a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
 - ◇ **Atención integral:** Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico.

- ◇ **Política Familiar:** lineamientos dirigidos a todas las familias a fin de propiciar ambientes favorables que permitan su fortalecimiento.
- **Artículo 3o. PRINCIPIOS.** En la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta los siguientes principios:
 - ◇ **Enfoque de Derechos:** Dirigido hacia el fortalecimiento y reconocimiento del individuo y de su familia como una unidad.
 - ◇ **Equidad:** Igualdad de oportunidades para los miembros de la familia sin ningún tipo de discriminación.
 - ◇ **Solidaridad:** Construcción de una cultura basada en la ayuda mutua que debe existir en las personas que integran la familia
 - ◇ **Descentralización:** El Estado, las entidades territoriales y descentralizadas por servicios desarrollarán las acciones pertinentes dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer y permitir el desarrollo integral de la familia como institución básica de la sociedad, teniendo en cuenta la realidad de sus familias.
 - ◇ **Integralidad y concertación:** Desarrollo de intervenciones integrales eficientes y coordinadas desde los diferentes niveles de la administración pública y en los componentes de la política.
 - ◇ **Participación:** Inserción de las familias en los procesos de construcción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo a sus vivencias y necesidades.

- ◇ **Corresponsabilidad:** La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, privado y la sociedad para desarrollar acciones que protejan a la familia y permitan su desarrollo integral.
- ◇ **Atención preferente:** Obligación del Estado y la Sociedad en la implementación de acciones que minimicen la vulnerabilidad de las familias, dentro del contexto del Estado Social de Derecho.
- ◇ **Universalidad:** Acciones dirigidas a todas las familias.
- **Artículo 4o. DERECHOS.** El Estado y la Sociedad deben garantizar a la familia el ejercicio pleno de los siguientes derechos:
 - ◇ A una vida libre de violencia.
 - ◇ A la participación y representación de sus miembros
 - ◇ A un trabajo digno e ingresos justos.
 - ◇ Derecho a la salud plena y a la seguridad social.
 - ◇ A la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.
 - ◇ A la recreación, cultura y deporte.
 - ◇ A la honra, dignidad e intimidad.
 - ◇ De igualdad.
 - ◇ A la armonía y unidad.
 - ◇ A recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados.

- ◇ A vivir en entornos seguros y dignos.
 - ◇ A decidir libre y responsablemente el número de hijos.
 - ◇ A la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja.
 - ◇ Al respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores.
 - ◇ Al respeto recíproco entre los miembros de la familia.
 - ◇ A la protección del patrimonio familiar.
 - ◇ A una alimentación que supla sus necesidades básicas.
 - ◇ A al bienestar físico, mental y emocional. Adultas mayores.
- **Artículo 5o. DEBERES.** Son deberes del Estado y la Sociedad:
 1. Promover el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la Sociedad, así como la elaboración y puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo integral de la familia.
 2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la familia y de sus integrantes.
 3. Brindar asistencia social a las familias que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.
 4. Dar orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja y las relaciones de familia.
 5. Establecer estrategias de promoción y sensibilización de la importancia de la familia para la Sociedad.

6. Proveer a la familia de los mecanismos eficaces para el ejercicio pleno de sus derechos.
7. Establecer programas dirigidos a permitir el desarrollo armónico de la familia.
8. Establecer acciones y programas que permitan la generación de ingresos estables para la familia.
9. Generar políticas de inclusión de las familias al Sistema General de Seguridad Social.
10. Las instituciones públicas y privadas que desarrollen programas sociales deberán proporcionar la información y asesoría adecuada a las familias sobre las garantías, derechos y deberes que se consagran en esta ley para lograr el desarrollo integral de la familia.
11. Promover acciones de articulación de la actividad laboral y la familiar.

LEY 1098 DE 2006

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

- **DECRETA:** LIBRO I o Título I Disposiciones Generales Capítulo I.
- **Finalidad:** Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

- **Objeto:** El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.
- **Sujetos titulares de derechos:** Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil; se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente los que tienen entre 12 y 18 años de edad.
- **Protección integral:** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.
- **Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes:** Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

- Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos.
- Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.
- **La responsabilidad parental:** es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.
- Ley 1098 de 2006 6/118 En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.
- **Ejercicio de los derechos y responsabilidades:** Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.
- Constitución Política de Colombia, artículo 42.
- En la Constitución Política colombiana se señala el derecho de la familia a su intimidad y la obligación tanto de respetar

este como de hacerlo respetar (artículo 5), adicional a lo anterior en el artículo 42 también están establecidos como mandatos la protección del núcleo familiar, la igualdad tanto de derechos como de deberes en cuanto a la pareja, el respeto entre todos los integrantes de la familia, la igualdad de derechos entre todos los hijos y la capacidad de la pareja de escoger cuántos hijos tener. Así mismo en dicho artículo se le ordena al legislador, proteger el patrimonio de familia, regular la progeneritura responsable y regular las formas de matrimonio en cuanto a la edad, capacidad para contraerlo y la separación.

- Para la identificación de las características del objeto de estudio, en el marco de la normatividad nacional, se analizaron los siguientes documentos oficiales: Constitución Nacional, en donde el constituyente estableció dos formas de unión entre el hombre y la mujer con miras a fundar una familia: el matrimonio y la unión libre o unión de hecho.
- En Colombia la legislación sobre la familia ha venido en progresión desde la Constitución Política de 1991, la cual en su artículo 43, hace explícita la protección del Estado colombiano a la mujer cabeza de familia:
- Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia (Constitución Política de Colombia, 1991).

- La Corte Constitucional señala que en nuestro país, el artículo 5° de la Carta le impone al Estado el deber de proteger a la familia como institución básica de la sociedad, y el artículo 42 la considera como el núcleo fundamental de ella, y dispone que el Estado y la sociedad deban garantizar su protección integral. En esa dirección, el constituyente consagró la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y consideró especialmente a los niños como titulares de derechos. “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos (...) Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (artículo 44 de la Constitución).
- Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneritura responsable. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás artículo 44.

Ley general de educación Artículo 7°, establece que a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable

de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

- Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;
- Participar en las asociaciones de padres de familia;
- Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;
- Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;
- Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
- Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos,
- Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

De igual forma existen otras leyes que van en la misma línea de ideas, algunas de ellas son: Ley 1361 de 2009: por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia (Congreso de la República de Colombia, 2009).

- Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como

núcleo fundamental de la sociedad; así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia (Congreso de la República de Colombia, 2009).

DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE TIENEN QUE VER CON LA FAMILIA

- Derecho de la persona y amparo de la familia Art. 5 CN: “El Estado reconoce sin discriminación alguna la primacía de los derechos inalienable de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”. Porque el principio fundamental del Estado es proteger “a la familia como Institución básica de la sociedad” institucionalizando para ello la primacía de los derechos inalienables, es decir aquellos que no se pueden vender, ni transferir y que por los mismos son exclusivo de la persona, que tiene el poder de administrarlos y ejercerlos y que tiene un carácter superior al mismo Estado. Tal primacía conlleva en su positivización los mismos derechos fundamentales que señala el título II de la Constitución y se ampara por la acción de tutela, Art 86, los que no pueden suspenderse por disposiciones generales de los estados de excepción Art. 214 – 2, ese interés de protección se complementa con lo que norman los Arts. 42 y 44 ibídem.
- Derecho a la intimidad Art. 15 CN: “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección,

tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

- La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables, solo pueden ser interceptadas y registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establece la ley para efectos tributarios y judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señala la ley”. La finalidad de este derecho es resguardar un ámbito de vida privada personal y familiar, excluido de conocimiento ajeno y de cualquier tipo de intervenciones de otros sin el consentimiento de su titular.
- El núcleo esencial del derecho a la intimidad define un espacio intangible inmune a intromisiones externas del que se deduce un derecho a no ser forzado a escuchar o a ver lo que no desea escuchar o ver, así como un derecho a no ser escuchado o visto cuando no se desea ser escuchado o visto, Sentencia T - 530 de 23 de septiembre de 1992. Tanto el buen nombre como la honra de las personas son derechos fundamentales, instituidos en razón de la dignidad del ser humano, en orden a reservar el respeto que a esos valores de tanta trascendencia para cada individuo y su familia, deben la sociedad, el Estado y los particulares.
- Derecho a la igualdad ante la ley y las autoridades Art. 13 CN: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, origen nacional

o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados y marginados. El Estado protegerá especialmente aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos y maltratos que contra ella se cometan”.

- Libertad de locomoción o movimiento Art. 28 CN: “Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivos previamente definido en la ley.
- Derecho a la inmunidad penal Art. 33. CN: “Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”.
- Derecho de asociación Art. 38 CN: “Se garantiza el derecho de libre asociación del desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad”. Se refiere la norma al derecho fundamental de poder constituir asociaciones de familia para acometer actividades encaminadas a su desarrollo y fortalecimiento.
- Derechos y deberes en la institución familiar Art. 42 CN: Esta disposición transcrita antes a pie de página (nota 2), contiene la particularización del propósito del constituyente en proteger íntegramente la familia como institución básica

y fundamental para el desarrollo social, verdadero “núcleo fundamental de la sociedad” por eso la norma que puede clasificarse como de derecho civil constitucional radica en la familia sus derechos sociales, económicos y culturales, los derechos y deberes en la institución familiar.

- La igualdad de deberes y derechos en la institución familiar Art. 43 CN: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada”.
- Protección a la niñez Art. 44 CN: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.
- Protección a los adolescentes Art. 45 CN: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantiza la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

- Protección a la tercera edad Art. 46 CN: “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios a la seguridad social integral y al subsidio alimentario en caso de indigencia”.
- Protección a los disminuidos físicos y psíquicos Art. 47 CN: “El Estado adelantará una política de protección, rehabilitación o integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.
- Derechos del niño menor de un año Art. 50 CN: “Todo niño menor de un año que no está cubierto por algún tipo de protección de seguridad social, tendrá derecho a recibir protección gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia”.
- Derecho al trabajo o al estatuto del trabajo Art. 53 CN: “El congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de la relaciones laborales; garantía a la seguridad social,

la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad, y al trabajador menor de edad.

- Derecho a educación gratuita en instituciones del Estado Art. 67 CN: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
- Derecho de propiedad privada Art. 58 CN: “Se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles los cuales no pueden ser desconocidos, ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando la aplicación de una ley expedida por motivo de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social”.
- Todos los derechos constitucionales que tienen que ver con la familia son fundamentales, siendo la persona como integrante del Estado Social de Derecho el comienzo y el fin, el objeto y el sujeto del Estado Social de Derecho, un fin en sí mismo, haciendo que todo lo que el Estado acometa tenga como límite la persona en su dignidad y respeto. En la historia constitucional nuestra, que comienza desde la Constitución del Estado Soberano del Socorro, el 15 de agosto de 1810 a la Constitución de 1991, solo en esta última

se reguló en el artículo 42 la familia como célula social básica para el desarrollo social o como núcleo fundamental de la sociedad, a toda clase de familia: la matrimonial, extramatrimonial y la adoptiva; resaltando que las dos primeras solo precedían de la pareja formada por hombre y mujer.

- Pero ya el código Civil sancionado con la Ley 84 de 26 de mayo de 1873, artículo 874, en el Título de los Derechos de Uso y Habitación, la definía en sentido amplio. Ambas consagraciones toman como base la familia en sentido estricto: el conjunto de personas integrado por padre, madre e hijos que viven bajo un mismo techo. En conclusión la legislación colombiana ha desarrollado de manera robusta y precisa los derechos que tiene la familia dentro de la organización del Estado, lo que incluye factores inherentes a las relaciones familiares o la dinámica familiar.
- De la misma forma que en las generalidades de la familia existe todo un sistema normativo que establece los criterios legislativos, también simultáneamente se ha concretado la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
- Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección

integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

- Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.
- Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana. Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en

ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

- Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.
- Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.
- Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

- Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.
- Artículo 10. Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.
- Artículo 11. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la

responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas. Artículo 12. Perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

- Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

- Artículo 14. La responsabilidad parental. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.
- Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo. En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.
- Artículo 16. Deber de vigilancia del Estado. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado. De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de

Bienestar Familiar compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.

DINÁMICA EN LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS

TIPOLOGÍA DE LAS FAMILIAS COLOMBIANAS

El DANE (2012), en la Encuesta Nacional de Hogares define como “hogar a una persona o grupo de personas que ocupan la totalidad o parte de una vivienda y que se han asociado para compartir la comida y la dormida. Pueden ser familiares o no entres sí. Los empleados del servicio doméstico forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma casa”. Se establece que no hace una definición de familia.

El estudio Misión Social. Familias. Estrategias frente al riesgo (2002) indica dos tipos de de hogares: los hogares familiares y los hogares no familiares. “Los hogares familiares son aquellos integrados por personas relacionadas entre sí en un primer o segundo grado de consanguinidad, adopción o matrimonio, incluyendo las uniones consensuales cuando son estables. En estos hogares se asume que existe un núcleo familiar primario”. Los hogares familiares pueden ser biparentales, monoparentales, extensos o compuestos. Los monoparentales son incompletos.



Los hogares familiares tienen conformaciones diferentes según el momento del ciclo vital en que se encuentren.

Lo anterior, establece una clara diferencia en la dinámica familiar, la cual entra permanentemente en la transformación y cambio, dando lugar a unas características propias con el transcurrir del tiempo.

Según PROFAMILIA (2010), indica que el 10 % son hogares unipersonales, el 35 % hogares nucleares completos, el 12 % hogares nucleares incompletos falta el padre o la madre, y el 8 % son parejas jóvenes o viejas sin hijos en el hogar, el 14 % son familias extensas completas, es decir, que la pareja vive con sus hijos y otros parientes; una de cada diez familias son extensas incompletas (el o la jefe sin cónyuge vive con sus hijos solteros y otros parientes); 3 % son extensas incompletas (el o la jefe sin cónyuge vive con sus hijos solteros y otros parientes;) 3 % son extensas de parejas sin hijos en el hogar y otros parientes y 4 % son otros tipos de hogares en que viven el jefe, otros parientes. Finalmente, el 4 % se clasifica como familia compuesta por parientes y no parientes.

Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social República de Colombia (2012), considera la tipología de familia y acorde con los principios constitucionales, familias nucleares, familias monoparentales con jefatura femenina, familias monoparentales con jefatura masculina, familias recompuestas, familias extensas, familias nucleares transitorias, familias constituidas por parejas homosexuales, familias transnacionales, familias conformadas por abuelos y nietos, familias adoptivas. Lo anterior, es basado en principio por la consanguinidad familiar, el origen legal, el

arreglo social voluntario y las necesidades de la familia incluyendo en orden de importancia lo económico. Aparece la distinción entre tipología y situación presente. El Ministerio, también aclara que la afectación económica da lugar a una nueva tipología descrita como familias en situación de desplazamiento forzado, en situación de desplazamiento por razones económicas y las familias afectadas por los desastres naturales, esto tiene que ver con las situaciones que hoy enfrenta la familia colombiana y que es necesario atender en toda su complejidad.

LA DINÁMICA FAMILIAR

Se entiende por dinámica familiar “los aspectos suscitados en el interior de la familia en donde cada uno de sus miembros se encuentra ligado por lazos de pertenencia, relaciones de afecto, comunicación familiar, jerarquía o roles, toma de decisiones, resolución de conflictos y las funciones asignadas a sus miembros”. (Minuchin, 2004, p.93).

Igualmente Estupiñán y Hernández (2007) sugieren que para lograr una mejor comprensión y observación de estas familias ensambladas, es necesario conocer la manera como se han construido su (pasado), y observar cómo todos estos recursos les han permitido fortalecerse diariamente y de esta forma no ver su pasado como la manera en que se encuentra enmarcada su permanencia, si no como la posibilidad de ver todos sus aprendizajes y vivencias como una base hacia su futuro en donde la implicación laboral los atraviesa y acompaña en esta construcción de familia.

Asimismo, según Eguliluz (2003) esta familia se inicia con dos seres que se unen en lo “afectivo, sexual, y relacional”. Luego

se hace más amplia con la posible llegada de los hijos e implica que los adultos se comprometan en el proceso de crianza, en su socialización dentro de la cultura que proviene; y en general que estos dos adultos se hagan cargo de las funciones como padres.

Según lo planteado por Burt (1999) las familias ensambladas a diferencia de las conformadas por primera vez, nacen o se construyen a partir de ciertas pérdidas ya sea por el fallecimiento del conyugue, la ruptura de un matrimonio u otra relación sentimental, en donde cualquiera de estas pérdidas involucra cambios y un proceso de duelo tanto para los niños como para los progenitores. En la pareja se presenta un proceso de duelo, en donde hay una renuncia al cónyugue y la relación y en consecuencia al sueño que se tenía como pareja, y trae además cambios en lo social económico, entre otros.

Por otro lado, Viveros y Arias (2006) exponen que la dinámica familiar hace referencia a la movilidad que se da en el clima relacional que construyen los integrantes de la familia para interactuar entre ellos mismos y con el contexto externo. En ella son interdependientes dimensiones como: autoridad, normas, roles, comunicación, límites y uso del tiempo libre.

La dinámica familiar es el juego de roles o papeles de los miembros de una familia nuclear (madre, padre e hijos) o extensa (madre, padre, hijos, tíos, abuelos y primos). La familia como microsistema en que se interrelacionan sus integrantes, funciona en base a sus propósitos, anhelos y expectativas de quienes la integran.

En este sentido se podría decir que la dinámica familiar conforma un tejido social que articula a los integrantes de la familia y se constituye en una red vinculante, tanto en su propia organización como con grupos familiares y con el mundo social e institucional. Define la pertenencia al grupo parental, establece los derechos y obligaciones según género, generación y parentesco. Por tanto, la dinámica familiar se sustenta en aspectos como la comunicación, la interacción y la socialización (Yepes y López, 2014).

En un contexto la dinámica o el funcionamiento de la vida familiar, requiere de la interrelación armónica de todos sus miembros, según el rol o competencia de cada uno. Ella está regulada por las normas de vida diseñada previamente por los padres y los hijos a imitación de estos, progresivamente se van comprometiéndose con los patrones de vida de su familia. El momento en el que la mujer y el hombre, por una u otra razón o circunstancia se convierten en padres, no pueden renunciar a ejercer su rol. En la sociedad actual las funciones de los padres son de carácter igualitario para ambos, pues cada uno en ausencia del otro debe ser, frente a los hijos la autoridad que encabece las funciones de la familia.

Dinámica de las relaciones familiares o Dinámica familiar. Es el conjunto de procesos, elementos y fuerzas que interrelacionados en un determinado contexto dan al grupo familiar estructura, cohesión y dirección; existiendo en este grupo relaciones de interdependencia, niveles de autoridad, cumplimiento de funciones, roles, normas, establecimiento de creencias y ritos propios. (Vargas, 2016, p.10).

Tipos de relaciones de comunicación: Este término hace alusión a las actitudes y técnicas que deben darse para favorecer el acto comunicativo. Son más que un simple proceso de transmisión de información, ya que intenta satisfacer una necesidad (Pavía, 2014).

- **Informativa o cognoscitiva:** tiene que ver con notificación y recepción de la información, permite transmitir experiencias, conocimientos, juicios y valores, de tal forma que durante el flujo de comunicación inherente a las relaciones sociales, continuamente se promueven emociones y sentimientos en correspondencia con la significación de los contenidos que se intercambian y la jerarquía que tengan en su escala de valores; ese conjunto de vivencias afectivas dificulta o favorece la comunicación y constituye la función afectiva, que permite la expresión de los sentimientos. La función informativa es inherente en todo proceso de comunicación, pues todo código o mensaje que emiten las personas está cargado de información (Garcés y Palacio, 2010).
- **Reguladora:** tiene que ver con la regulación de la conducta a partir de la influencia mutua, apoyándose en la retroalimentación inherente al proceso de intercambio de información, que hace factible el control del comportamiento, ya sea por el efecto causado sobre el interlocutor o por la propia autoevaluación (Garcés y Palacio, 2010).
- **Afectiva:** La comunicación afectiva tiene que ver con el contacto físico, los sentimientos, las expresiones de sentimientos y emociones que afirman y hacen sentir al otro como un sujeto reconocido e importante dentro del grupo

familiar. La función afectiva en la comunicación tiene importancia vital en la estabilidad emocional de los sujetos y en su realización personal, y por supuesto está estrechamente relacionada con la autoimagen y la autoestima que tiene que ver con la necesidad de compatibilizar su papel social y personal (Garcés y Palacio, 2010).

ROLES Y LA DIMENSIÓN DE LA ADAPTABILIDAD EN LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS

- Roles: Implica la asignación de una función específica a los individuos dentro de la estructura familiar; tienen la tarea de otorgar una organización, patrones de conducta y posicionamiento de los miembros dentro de la familia. Por añadidura, permiten una estabilidad al interior del sistema. Los roles en la mayoría son consecuencia del contexto sociocultural, económico e histórico en el que se desenvuelve la familia, ya que estas circunstancias impactan en la forma como son asumidos dichos patrones sociales. (Arias, 2013, p. 11).
- La Parentalización: ocurre cuando en el sistema familiar a un hijo se le asigna el rol de alguno de los progenitores (Caamaño, 2017).
- La Centralidad: es el espacio que cada quien ocupa en un determinado contexto. En muchas familias, los hombres, por el solo hecho de serlo tienen mayor centralidad, en tanto las mujeres se ven marginadas y con menor territorio. El rol de centralidad sería un miembro con base en el cual gira la mayor parte de las interacciones familiares; puede ser por el reconocimiento de aspectos positivos de la persona central, o por características negativas (Caamaño, 2017).

- El rol del miembro periférico: es quien interactúa lo menos posible con los demás del sistema familiar (Caamaño, 2017).
- Adaptabilidad: mide la utilización de los recursos intra y extra familiares para la resolución de los problemas cuando el equilibrio familiar ha sido modificado (situación de crisis) (Moreno, 2015).
- Dimensiones de la adaptabilidad: Según Olson (1996) citado por Rodríguez (2017, p.28), lo define como “la capacidad de un sistema matrimonial o familiar para cambiar su estructura de poder, las relaciones de los roles y las reglas de relación frente a tensiones situacionales y de desarrollo”.
- Rígida: Se caracteriza por un liderazgo autoritario y fuerte control parental, los padres imponen las decisiones; disciplina estricta, rígida y su aplicación es severa; roles rígidos y estereotipados; las reglas se hacen cumplir estrictamente, no existiendo la posibilidad de cambio (Aguilar, 2017, p.20).
- Estructurada: Tiene que ver con un liderazgo, en principio autoritario, siendo algunas veces igualitario; control democrático y estable, los padres toman las decisiones; disciplina democrática con predecibles consecuencias; los roles son estables, pero pueden compartirse; las reglas se hacen cumplir firmemente, son pocas las que cambian. (Aguilar, 2017, p.20).
- Flexible: Identifica un liderazgo igualitario, permite cambios; control igual en todos los miembros de la familia, con fluido cambio y hay acuerdo en las decisiones; disciplina democrática con impredecibles consecuencias; se comparten

e intercambian los roles; las reglas se hacen cumplir con flexibilidad y algunas cambian (Aguilar, 2017, p.21).

- **Caótica:** Se define por un liderazgo limitado o ineficaz; no existe control; disciplina poco severa, habiendo inconsistencia en sus consecuencias, las decisiones parentales son impulsivas, falta de claridad en los roles y frecuentes cambios en las reglas (Aguilar, 2017, p.21).

LAS FAMILIAS DISFUNCIONALES

Una familia disfuncional es aquella en la que los conflictos, la mala conducta y muchas veces el abuso por parte de los miembros individuales se produce continuamente, lo que lleva a otros miembros a acomodarse a tales acciones. A veces los niños crecen en este ambiente con el entendimiento de que tal disposición es normal. Las familias disfuncionales son también el resultado de personas afectadas por adicciones) alcohol, drogas, etc.) Otros orígenes son las enfermedades mentales no tratadas y padres que intentan corregir excesivamente. En algunos casos, el abuelo permitirá que el padre dominante abuse de sus hijos González (2012).

ENTORNO FAMILIAR

Sin lugar a duda, el ambiente familiar influye de manera decisiva en nuestros rasgos de personalidad. Para Lahoz (2014), las relaciones entre los miembros de la casa determinan valores, afectos, actitudes y modos de ser que el niño va asimilando desde que nace. Por eso, la vida en familia es un eficaz medio educativo al que debemos dedicar tiempo y esfuerzo. La escuela complementará la tarea, pero en ningún caso sustituirá a los padres.

El ambiente familiar es el conjunto de relaciones que se establecen entre los miembros de la familia que comparten el mismo espacio. Cada familia vive y participa en estas relaciones de una manera particular, de ahí que cada una desarrolle unas peculiaridades propias que le diferencian de otras familias. Pero el ambiente familiar, sea como sea la familia, tiene unas funciones educativas y afectivas muy importantes, ya que partimos de la base de que los padres tienen una gran influencia en el comportamiento de sus hijos y que este es aprendido en el seno de la familia. Lo que difiere a unas de otras es que unas tienen un ambiente familiar positivo y constructivo que propicia el desarrollo adecuado y feliz del niño, y en cambio otras, no viven correctamente las relaciones interpersonales de manera amorosa, lo que provoca que el niño no adquiera de sus padres el mejor modelo de conducta o que tenga carencias afectivas importantes (Lahoz, 2014).

ESTRUCTURA FAMILIAR

La familia tiene su origen en el establecimiento de una alianza entre dos o más grupos de descendencia a través del enlace matrimonial entre dos de sus miembros. La familia está constituida por los parientes, es decir, aquellas personas que por cuestiones de consanguinidad, afinidad, adopción y otras razones diversas hayan sido acogidos como miembros de esta colectividad. (Claude Lévi, 1977).

LA FAMILIA: CONCEPTO Y TIPOS

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2010) es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del

Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio. Finalmente se observará los diferentes tipos de familia.

- Familia nuclear, padres e hijos (si los hay); también se conoce como «círculo familiar»
- Familia extensa, además de la familia nuclear, incluye a los abuelos, tíos, primos y otros parientes, sean consanguíneos o afines.
- Familia monoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) solo con uno de los padres.
- Otros tipos de familias, aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra “familia” no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etcétera, quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.

LA FAMILIA MODERNA

Así mismo la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2010) expresa que el núcleo familiar era la unidad más común en la época preindustrial y aún sigue siendo la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades industrializadas modernas. Sin embargo, la familia moderna ha variado, con respecto a su forma más tradicional, en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres, es considerada hoy como el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad, siendo mucho más que una unidad jurídica, social y económica.

La familia es, ante todo, una comunidad de amor y de solidaridad.

TIPOS DE FAMILIAS DISFUNCIONALES

Familias disfuncionales de adicciones

Hay familias que tienen problemas de adicción; pueden ser por sustancias químicas legales; alcohol, tabaco, medicamentos, azúcares. Y también otros tipos de adicciones más atípicos; fornicación, televisión, internet, comida etc. El adicto sería en estos casos el patrón con una conducta constante, pero al mismo tiempo la situación afecta a toda la familia González (2012).

Familias disfuncionales por trastornos mentales

Se trata de familias que tienen casos de conductas disruptivas, lo cual se puede ver por ejemplo en antisociedad, psicopatías y depresiones. Muchas veces una familia trata de ignorar y cubrir este tipo de problemas al ver que es embarazoso tener que admitir un problema tan grave como este, en muchos casos este tipo de situaciones lleva a un aislamiento de toda la familia de la sociedad, o que también los miembros de la familia traten de huir del hogar cada vez que sea posible.

Familias disfuncionales por abuso

En estas familias se puede ver que existe algún tipo de abuso, sea sexual, psicológico o físico. En los casos de abuso sexual sea dentro de la misma pareja o en caso de incesto, aun cuando el resto de la familia no tenga este conocimiento. Será de todas maneras afectada al ver las consecuencias que el abuso lleva en

las personas, sea del abusador o de los abusados. GONZALEZ 2012.

Familias disfuncionales de irrealidad

En estas familias hay un comportamiento neurótico de parte de algún miembro de la familia, el ser neurótico se trata que uno aunque no niega la realidad, simplemente no quiere saber nada de ella. Dentro de esta neurosis podemos encontrar la histeria, la neurosis de angustia, las neurosis obsesivas y fóbicas.

La familia disfuncional y bajo rendimiento académico

Las situaciones dentro del hogar dificultan el buen rendimiento o permanencia en la escuela; en las familias desorganizadas e inestables no hay un control ni el interés para que el niño rinda bien en la escuela. El deterioro de las condiciones económicas y el bajo nivel educativo de los padres hace que el niño no tenga tiempo de hacer deberes o estudiar. Las familias disfuncionales pueden afectar el rendimiento cuando existe falta de interés y preocupación por los hijos en la escuela.

Relación familia - centro escolar

La relación entre la familia y la escuela se sitúan en un contexto histórico e institucional. Se ubica en la articulación de dos tipos de instituciones con poderes asimétricos así como en un contexto social y político más amplio de donde se da un aparente antagonismo y un eventual conflicto entre los intereses privados y los intereses colectivos (Montandon, 1987).

El niño vive y crece entre ambas instituciones que tiene un objetivo común en su desarrollo. Sin embargo a pesar de tener un mismo

objetivo la relación entre ellas se representa con un alto índice de conflictividad y muy problemática en su gestión (Demet, 1994). Estos son los motivos que empujan las dos instancias que intervienen en la búsqueda del bienestar y el desarrollo de las posibilidades del niño a competir entre ellas, a crear obstáculos y a generar relaciones hostiles.

Ambiente familiar

Es cada vez más creciente la gran influencia que ejerce las actitudes y conductas de los padres y en términos generales la familia, sobre el aprendizaje de los niños y jóvenes en desarrollo. Esta conciencia sobre la importancia del núcleo familiar es cada día mayor, esto porque la familia es el grupo social natural que es común a los seres humanos. Y, desde la óptica psicológica, cumple dos objetivos: ser protección y matriz del desarrollo psicosocial de sus miembros y acomodarse y transmitir la cultura a la que pertenece.

Relación disfuncional entre padre y madre

Desde perspectivas religiosas, psicológicas y obviamente biológicas surge la relación entre padre y madre como algo crucial para el surgimiento de una familia. La base de una familia será siempre la unión de dos personas, los cuales pueden tener hijos y criarlos, aunque últimamente se ha visto que varias alternativas: como concubinas, parejas homosexuales, o personas que quieren hijos pero no una pareja: estos son ejemplos de que se piensa que es necesario tener esta relación entre padre y madre para conformar bajo el mismo techo una familia.

Aunque haya diferentes interpretaciones, vemos que la definición de familia como la relación entre una mujer y un hombre que se unen y que en muchos casos lleguen a tener hijos también. Esta relación entre el hombre/padre y la mujer/madre es fundamental para cualquier familia. Si los padres están bien, y al contrario si los padres no tienen una buena relación, es obvio que sería difícil para los hijos estar bien. Si las relaciones familiares no están bien, la atmósfera funcional será muy pobre, en cualquier momento que exista cambios en este modelo. Por ejemplo si la relación entre el padre y madre no es igual, o si uno de los hijos llega a tomar el puesto de los padres, o si hay una ruptura entre la relación entre los hijos y los padres. Cualquier problema que tengan los padres, será algo que afecte a los niños. Por eso, una de las características fundamentales dentro de las familias disfuncionales, lo encontramos en los hogares donde no hay una buena relación entre padre y madre.

Las familias comunicativas y las independientes

La primera, todo es de todos, inclusive los problemas, si algo pasa en un integrante de la familia todos conocen y opinan buscando alternativas de solución; las familias independientes expresan contrario: “no te metas en lo mío que yo no me meto en lo tuyo”. En ambos tipos de familia no es recomendable optar por los extremos más bien lo sabio es buscar un término medio entre las familias comunicativas y las independientes, donde encontramos relaciones sanas que fortalezcan el sistema familiar. Aquí la relación más importante es la del matrimonio. Si dicho trascendental paso es sano y funcional, eso conlleva al bienestar de todos los miembros de la familia.

Una familia disfuncional daña a los integrantes de la misma por que pierde la libertad y el sentido de su propia identidad. Las familias disfuncionales mantienen muchos secretos y es causa de enfermedad familiar el guardarlos. Aquellas laceraciones sociales carcomen la estructura familiar, entre ellos: suicidios, adulterio, fraudes, abortos, adicciones, entre otras. Es inobjetable que todo lo que mantiene oculto tiene poder sobre nosotros, porque generan defensa inconsciente; no se puede sanar lo que no se conoce, ni tampoco lo que no se acepta. Tenemos aquí la causa de que lleguen a perpetuarse patrones enfermos por generaciones. La manera más eficaz y acertada de tratar estos aspectos disfuncionales es acudiendo a entidades o personas profesionales y someterse a un tratamiento psicológico.

Familia de origen

Nace de la familia sindiásmica, en el período de transición entre el estado medio y superior de la barbarie. Es uno de los síntomas del nacimiento de la civilización, se funda en el predominio del hombre, su fin es procrear hijos cuya paternidad sea indiscutida, precepto indispensable porque los hijos serían los herederos de las propiedades de los padres. Este tipo de familias es más sólida que la familia sindiásmica, en los lazos conyugales, los cuales solo pueden ser rotos por el hombre. La monogamia facilita el cuidado de los hijos, puesto que ambos conyugues comparten los mismos afectos y atenciones hacia ellos, sin las rivalidades existentes entre los hijos de uniones distintas. La familia monogámica simplifica también las relaciones consanguíneas y constituye una unidad social más firme y coherente, en ella, la mujer goza de mayor protección y tiene una posición

de jerarquía y dignidad. Cierta ventaja de la familia monogámica es la sanción un sistema de religioso autoritario.

La convivencia familiar

Según Casas, Lorenzo y Cañas (2012) es considerado un ambiente de respeto, tolerancia, comprensión y cooperación que se da entre los miembros de una familia. Es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en afecto y tolerancia que permitir convivir y compartir en armonía en las diferentes situaciones de la vida.

Resaltan que en “la convivencia familiar se involucra la comunicación, creación de ideales y expectativas de los padres hacia sus hijos lo que permite la satisfacción y el bienestar global del individuo como una amplia categoría de fenómenos que incluyen respuestas emocionales, la familia es el modelo para aprender las habilidades básicas de relación, es allí donde también toma forma su identidad” p.10.

ESTILOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

Prados (2010) desde los orígenes de la familia como institución, forjar una normativa familiar que permita regular no solo el comportamiento de los que habitan en un mismo espacio, en este caso la vivienda o unidad familiar, sino también para poder garantizar unos principios mínimos de convivencia familiar. Generalmente, la convivencia se vincula al cumplimiento de una serie de normas que facilitan el entendimiento entre los miembros que conviven. Por el contrario el incumplimiento de las mismas genera caos, desorden y conflicto p.4.

Según Colman (2014) dentro de estas normas de convivencia familiar son muy variadas e incluso cambian conforme el proceso de la vida familiar transcurre a lo largo de la vida, pero en términos generales se puede hablar de cuatro estilos familiares determinados por la forma en que mayormente se aplican:

Familias autoritarias

Cuando se establecen normas o patrones en forma autoritaria e inflexible. Es común que en estas familias la pareja adopte roles tradicionales, que la autoridad la ejerza el padre (aunque también las hay donde es ejercida por la madre).

La comunicación es vertical y está restringida. Los hijos tienen pocas posibilidades de expresión.

Generando en sus hijos:

- Timidez
- Inseguridad
- Dependencia
- Frustración
- Rebeldía

Familias Rígidas

Cuando existe el mínimo de normas. En realidad los padres no se preocupan por mantener el control disciplinario de sus hijos y son permisivos en extremo, sin ocuparse de ellos, ni preocuparse por su educación. La mayoría de estas familias tienen lazos afectivos débiles, por lo que suelen buscar satisfacer sus

necesidades emocionales fuera del hogar. Existe poca comunicación entre ellos.

Generando en sus hijos:

- Impulsividad
- Abuso de sustancias
- Baja autoestima
- Desinterés
- Ansiedad

Familias autoritativas

Cuando hay capacidad de aplicar las normas de conductas en forma discriminada según la edad y tipo de situación. Los padres establecen modos de controlar a sus hijos para poder educarlos y encauzarlos, pero son capaces de cambiar las reglas cuando los hijos crecen y adquieren responsabilidad y opinan negociando algunas reglas. La comunicación suele ser horizontal y, según la circunstancia, incluso democrática (el domingo todos pueden opinar sobre la diversión, no así acerca de la distribución del gasto); las reglas pueden ser negociadas por los hijos porque la finalidad no es sancionar, sino educar.

Este estilo podría generar en sus hijos:

- Alta autoestima
- Seguridad en sí mismo
- Liderazgo

- Asertividad
- Expresividad

Familias indiferentes

Los padres indiferentes no muestran preocupación por el bienestar de sus hijos y simplemente no les interesa si son buenos padres o no. Estos padres priorizan otras áreas de sus vidas como por ejemplo el área laboral, social, de pareja, y no les interesa dedicarle tiempo a sus hijos. Son la clase de padres que pasan todo el día trabajando fuera del hogar, dejan a sus niños en la escuela y en cuidados extendidos, llegan a sus casas extenuados y el tiempo de calidad que deben dedicarle a sus hijos, no solamente pasa a un segundo plano, sino que no existe porque no tienen tiempo para ellos.

Este estilo podría generar en los hijos:

- Baja autoestima
- Sentimientos de soledad
- Depresión infantil
- Bajo rendimiento académico
- Comportamientos agresivos

FACTORES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA

Barquero (2014) afirma que los factores que favorecen la convivencia armoniosa están en relación a la práctica de valores en la vida cotidiana, así como en la relación a la capacidad de todos sus miembros para enfrentar positivamente los momentos o

períodos de crisis o la presencia de problemas que afectan a cualquier familia. En este estudio se parte de la conceptualización de convivencia, y que contempla diversas dimensiones.

La primera refiere que no puede obviarse que la definición y práctica de la convivencia está permeada por referentes éticos, culturales y normativos, que son los que dictan la pauta. La segunda propone que la convivencia es un aprendizaje, por lo tanto, se enseña y se aprende a convivir. La tercera plantea que este aprendizaje implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la pluralidad humana, la capacidad de las personas para entenderse, y de valorar y aceptar otros puntos de vista. De esta última, se deriva la trascendencia que adquiere el fortalecer valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad para educar la convivencia; “así también, el desarrollo de competencias sociales para interactuar constructivamente con los demás (como la empatía, la capacidad para manejar sentimientos y emociones, la habilidad para tramitar adecuadamente los conflictos, trabajar en grupo y compartir, buscar soluciones a los problemas, argumentar, dialogar y fijarse metas” (p.4).

Así mismo resalta que la convivencia es un proceso de apropiación cognitiva, en que se trasladan pensamientos a acciones y sentimientos; y se expresan a través de un estilo de vida.

FACTORES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA FAMILIAR

Así mismo Palomino (2014) afirma que los factores son la falta de percepción del amor conyugal, egoísmo de uno de sus miembros, prácticas de conductas antisociales y desigualdad entre sus

integrantes. Factores que dificultan como el no al diálogo, no hay respeto, no hay comprensión.

La comunicación es escasa debido a que los padres trabajan por lo tanto permanecen por fuera del hogar la mayor parte del tiempo, no hay buena comunicación de hijos con la madre.

“Se puede decir que cuando no se tiene una buena convivencia en la familia surge conflicto familiar que es la ruptura en el sistema familiar, incide de manera negativa y su daño es irreparable en algunos casos, permitiendo que cada sujeto se aísle. Cuando esto sucede, la estructura familiar se pone en riesgo y con la desintegración se abre paso a la formación de otros sistemas, Cuando se rompen las relaciones hay disfuncionalidad en el sistema. Cuando por el contrario se procede a un acuerdo y se da trámite a los conflictos, el sistema puede reforzar y afianzar las relaciones entre todos sus miembros, manteniendo viva la estructura familiar, lo más importante es la consolidación del grupo como base fundamental de la sociedad”. (p.16)

NORMAS DE CONVIVENCIA

Bello (2015) define como “una norma es la idea o juicio que guía la conducta de las personas de acuerdo con ciertos valores y determinados fines, en la familia, también existen algunos límites o normas de conducta. Algunas de estas se expresan claramente; otras solo se practican aunque no se expresen” (p.18).

Se detalla una serie de normas, que se deben tener en cuenta, con el fin de mejorar la convivencia familiar Desarrollar una buena comunicación y estimular la comunicación familiar, por medio

de charlas cotidianas entre sus miembros, así como por medio de reuniones familiares.

Respetar los tiempos del otro; planificar y organizar en base a la comunicación una forma de convivir, por ejemplo, horarios de cada miembro de la familia para colaborar en tareas del hogar, horarios en que se deberían compartir actividades, horarios en que algún miembro esté realizando alguna actividad que requiera silencio o que necesite de algún lugar específico de la casa. Tolerar y respetar los gustos de cada miembro es una serie de normas y pautas de convivencia, es bueno que también se respeten los gustos de cada uno en su espacio propio. Para conseguir una buena convivencia familiar, es imprescindible que, así como esperas que respeten tu individualidad, tú también respetes la de los demás.

Compartir espacios de forma ordenada, acordar pautas y normas propias de convivencia. Son espacios muy íntimos y, por ese motivo, suelen ser el origen de muchos conflictos. Disfrutar de tiempo de ocio en familia. No basta con tolerar y respetar al otro, para conseguir una buena convivencia familiar también debes conocer a tus hermanos, padres, hijos o pareja. Esto implica compartir tiempo de ocio, haciendo actividades que propicien la alegría y el disfrute colectivo.

Relaciones familiares

Según Roperero (2013) “En la familia se puede compartir pertenencias, formas de ser y de pensar, es decir, un hogar, el sustento para vivir dignamente, el cuidado y la protección, las relaciones de afecto, en fin, lo que permite satisfacer, en gran medida, las

necesidades básicas. Es decir que la familia es la unidad social primaria y universal, es el primer ambiente social que conoce el ser humano es su familia.

El modelo clásico de estructura familiar venía definido por la idea actualmente anticuada de que el padre es quien trabaja fuera de casa y la madre queda en la misma al cuidado de los niños. De este modo se establece un reparto de funciones: el padre, cabeza de familia, es responsable de la productividad y posición de la familia en la comunidad, la madre, por su parte, asume la vida afectiva de la familia así como la atención de sus necesidades biológicas, incluida la salud y la enfermedad. Aunque la educación de los hijos se comparte, la madre tiende a desempeñar la formación autoexpresiva y conciencia del niño (qué debe hacer) mientras que el padre lo hace hacia la modulación práctica de su actitud (cómo debe hacerlo). En cierto modo, el padre aportaría al hijo su experiencia en el funcionamiento con el entorno abierto y la madre, su conciencia interior en el mundo de los sentimientos; ambos factores son complementarios en la formación de la futura personalidad del hijo.

Podemos resumir las funciones familiares de los padres como sigue:

- **Funciones maritales:** El matrimonio debe servir a las necesidades y satisfacciones respectivas de los esposos; la relación ha de estar fundamentada en el apoyo mutuo para la solución de posibles problemas, tanto conyugales como paternos filiales.

- **Funciones de manutención:** abarcan tanto el suministro de alimentos como los restantes cuidados físicos que los hijos precisan.
- **Funciones de relación:** Consisten en ayudar a los hijos a encontrar su lugar en la familia, facilitando que se sientan cómodos y seguros en las relaciones interfamiliares así como en su progresiva incorporación a la sociedad a través de sus grupos de amigos.
- **Funciones comunicativas.** Se logran mediante el diálogo, fomentando el entendimiento y el intercambio de inquietudes culturales y preocupaciones personales, con el fin de reforzar y dar significación a la convivencia familiar.
- **Funciones emancipativas:** Facilitan el último objetivo familiar de los hijos, la consecución de su lugar como miembros de pleno derecho en la sociedad. Obviamente, la emancipación de los hijos trae consigo el dolor de la separación familiar, pero ello ha de asumirse como un fin que no supone la ruptura de los lazos afectivos.
- **Funciones recuperadoras:** Se realizan a través del compromiso en actividades recreativas o de otro tipo que supongan un alivio.

Estilos de convivencia familiar

Prados (2010), desde los orígenes de la familia como institución, los miembros de la misma han tenido que forjar una normativa familiar que permita regular no solo el comportamiento de los que habitan en un mismo espacio, en este caso la vivienda o unidad familiar, sino también para poder garantizar unos principios mínimos de convivencia familiar. Generalmente, la

convivencia se vincula al cumplimiento de una serie de normas que facilitan el entendimiento entre los miembros que conviven. Por el contrario el incumplimiento de las mismas genera caos, desorden y conflicto p.4.

Según Colman (2014) dentro de estas normas de convivencia familiar son muy variadas e incluso cambian conforme el proceso de la vida familiar transcurre a lo largo de la vida, pero en términos generales se puede hablar de cuatro estilos familiares determinados por la forma en que mayormente se aplican.

CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS

ESTILOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

Se determinó que la mayoría de las familias conviven con su madre quien es cabeza de familia en el hogar y por ende es la que asume la autoridad y la responsabilidad en el núcleo familiar, así mismo lo afirma Reynalte (2010) “una familia disfuncional es difusa, es decir indefinida, la cual se ve seriamente afectada y en desorden, los progenitores van perdiendo la posición que tienen, siendo ocupada por los hijos o por uno de los padres, lo que generará discusiones, enfrentamientos, incluso alianzas, lo que perjudicará a todos los individuos del sistema”. Según lo anterior mencionado, no hay que dejar de señalar que el tema afectivo también deja de estar bien regulado, originando falta de cuidado o actitudes de sobreprotección, es decir que la disfuncionalidad genera consecuencias en la familia, la falta de comunicación asertiva, bajos niveles de afectividad como lo es la falta de expresión de los sentimientos entre los miembros que habitan en el hogar, cabe resaltar que estos estilos de convivencia que llevan,



va encadenado con las relaciones interpersonales, sentimientos y dinámica familiar deficiente debido a la falta de apoyo.

LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS

Según la OIT (2014) “los trabajadores informales se convierten como fenómeno que está asociado a condiciones de trabajo precario, bajos ingresos, inestabilidad laboral, ausencia de protección social o de derechos laborales con la consiguiente marginación social por no contar con los beneficios de un trabajo decente, que permite una mejor distribución del ingreso y acorta las brechas de desigualdad social”.

Cabe destacar que las familias que laboran en el mercado público en su mayoría son vendedores de bebidas y víveres, vendedores de frutas y verduras, como también vendedores de artesanía wayúu, manifiestan que el trabajo que realizan no les permite ejercer plenamente sus derechos debido a la discriminación y el poco apoyo de las entidades gubernamentales que permita generar mejores condiciones laborales, seguridad, estabilidad económica.

En cuanto a la salud en su totalidad se encuentran afiliados al régimen subsidiado porque no cuenta con ingresos suficientes para la afiliación en un régimen contributivo, así mismo manifestando insatisfacción con la atención que le brindan las entidades de salud en cuanto a las citas médicas, órdenes y suministro de medicamentos.

Por otra parte afirman que la seguridad en el contexto laboral es deficiente debido a que se presentan hurtos en locales, conflictos

entre trabajadores generando riñas y malos tratos; en cuanto a la calidad de vida muchos no cuentan con vivienda propia sino que son arrendadas, se encuentra en invasiones, el cual solo cuenta con los servicios públicos como luz, agua y gas pero de una forma deficiente e inestable.

En la entrevista realizada se destaca el nivel educativo de los jóvenes en su mayoría solo cuentan con los niveles de básica primaria a causa de la deserción escolar, bajo rendimiento académico debido a que el ingreso económico es bajo y no logran satisfacer sus necesidades básicas, es por eso, que se incorporan en el trabajo informal a temprana edad.

LA RELACIÓN: ESTILOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y EL EMPLEO INFORMAL

Según Covey (2016) “Las familias que laboran en la informalidad adquieren ideales, creencias lo cual se establecen, desarrollan y fijan los hábitos que se tendrán en el resto de sus vidas; la conducción y estímulos que como padres y madres ofrezcan a sus hijos les ayudarán a descubrir y crear sus valores y hábitos que, a la larga, servirán para saber cómo deben actuar y lo que desean hacer”.

Analizando lo antes mencionado la familia influye dentro del conocimiento e ideales en los hijos; cabe destacar que ellos provienen de familias que laboran en el sector informal manifestando que sus padres le inculcan que esta es la forma más fácil de emplearse para obtener ingresos económicos y subsistir.

según el autor Marx, la necesidades insatisfechas e informalidad se asocian, lo cual, se evidencia manifestando que sus empleos

no les permiten satisfacer todas sus necesidades básicas solo para alimentación, suplir ciertos gastos para poder subsistir, lo cual, conlleva a la desmotivación y frustración laboral.

LA TOMA DE DECISIÓN

Indican que al término de la convivencia en pareja fue determinado por una decisión tomada por ambas partes, así mismo resolvieron poner fin a su convivencia e iniciar vidas separadas e independientes, donde en el común de las parejas manifiestan que la madre queda como autoridad en el hogar. Por las condiciones expresadas consideran que estar preparados para asumir los conflictos en la posibilidad futura de crear una nueva familia.

Dicen además, que en la nueva familia encuentran intereses contrapuestos, decisiones opuestas que generan confrontaciones verbales y agresión física, lo cual los hijos observan de sus progenitores.

INSEGURIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES

Argumentan tener dificultades para escoger entre diferentes opciones al momento de decidir sobre la crianza de los hijos, así como la duda constante para asumir nuevos proyectos de vida, generando para ellos la búsqueda de su propio lugar en el mundo, para lo cual cuestionan las imposiciones de los padres ausentes, expresando así mismo, imponentia para solventar deberes y normas de forma asertiva, generando apatía en el joven y el no cumplimiento de las normas en el hogar.

MANIFESTACIONES DE AMOR O CARIÑO

Hace referencia a la ausencia física, espiritual y afectiva del padre biológico, que aun estando presente en la dinámica de la nueva familia realmente no se relaciona de manera adecuada con la exesposa y sus hijos; mostrando incapacidad de expresar afecto y sensibilidad ante los problemas de la familia ensamblada.

ESTADO AFECTIVO DE LOS HIJOS

Muestran los hijos de las familias un estado de ánimo en el que la falta de emoción, desmotivación y de entusiasmo por los acontecimientos que suceden dentro de su entorno familiar. Lo anterior, impide una relación interpersonal fluida y sana entre los hijos y padres y entre la familia, evento que impide poder comunicarse con los demás del entorno.

MANIFESTACIONES DE IGUALDAD

Coinciden los miembros de las familias la falta de equidad, equilibrio o igualdad entre los integrantes de la familia, lo anterior se refleja en las oportunidades de estudio, salud, anteponiendo el estado económico del momento. Otra situación está relacionada con el género, donde ser mujer es una desventaja para las oportunidades de crecimiento personal.

NECESIDADES BÁSICAS

Declaran la falta y escasez de recursos necesarios para satisfacer sus necesidades, por carecer de recursos básicos, como el agua, los alimentos, la energía o la vivienda, que son fundamentales

para satisfacer las necesidades más elementales, como consecuencia es la privación de recursos económicos, afecto familiar, apoyos por la familia de origen y educación, lo que impulsa laborar en el sector informal de los hijos a temprana edad.

PERCEPCIÓN DE BIENESTAR

Consideran las condiciones de bienestar por debajo de sus expectativas, donde el contexto de su propia comodidad depende de las circunstancias externas que no pueden contralar. Lo anterior, está relacionado con la situación económica indican. No se siente bien en el espacio en el cual laboran pero que impulsa a seguir en el sector por necesidad.

EQUILIBRIO DE LAS REGLAS FAMILIARES

Concertar los miembros de las familias, sentir sensación de miedo, actitudes agresivas por imposición de normas. Consideran que el respeto no se impone al compañero. Los jóvenes y la pareja enfatizan que esto es un detonante para abandonar sus hogares o huyen debido a los conflictos, pobreza, violencia.

FALSAS PERCEPCIONES

Las percepciones de una familia frente a su situación relacionar son muchas, pero hay una que ellos consideran resaltar, y tiene que ver con la posibilidad de continuar con sus sueños a mediano y largo plazo. Un aspecto a resaltar tiene que con los estudios debido a que si dejan de trabajar no tiene cómo sostener económicamente, sienten que el estudio solo se creó para personas ricas y que los pobres solo nacieron para trabajar arduamente.

INDEFENSIÓN APRENDIDA

Los entrevistados consideran tener sentimiento de desesperanza ante los obstáculos, o como un estado de angustia y pérdida de entusiasmo, con poca motivación.

APOYO DEL ESTADO COLOMBIANO

Consideran no tener oportunidades en el régimen de salud, no tener un carnet de salud lo cual impide también el bienestar físico.

ASPECTOS LABORALES

Ven el trabajo como una situación que les permite obtener alimentación, pagar gastos mínimos en el hogar y poder subsistir, lo cual por carecer de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, se caracteriza por deficiencias en la alimentación, por la falta de acceso a la asistencia sanitaria y a la educación, y por no poseer una vivienda que reúna los requisitos básicos.

Otro aspecto analizado en las familias, tiene que ver con la calidad de vida de ellos, donde se encontraron situaciones que ameritan detención para poder tomar decisiones de mejora y alternativas para dar respuesta a sus necesidades., lo cual implica de las instituciones la participación decidida y conjunta.

- **CALIDAD DE VIDA:** Esta variable fue manejada en las preguntas relacionadas en las tablas.

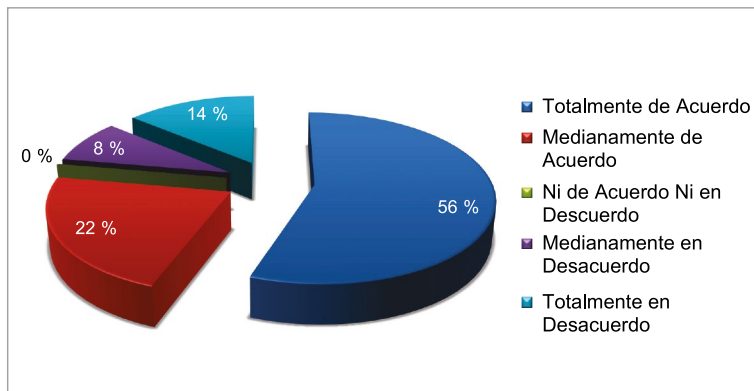


Gráfico 1: Obtención de ingreso por actividad laboral

Fuente: Elaboración propia, 2018

A la pregunta obtienes ingresos por actividad laboral; podemos observar en el gráfico que de las 36 personas encuestadas el 56 % se inclinó por la respuesta totalmente de acuerdo; sin embargo el 22 % manifestaron estar medianamente de acuerdo y siendo así que solo un 14 % optaron por la opción totalmente en desacuerdo. Por lo cual podemos deducir que la mayoría de estas personas cuenta con un ingreso que les permite no estar en situación precaria y de algún modo pueden suplir sus necesidades más primordiales.

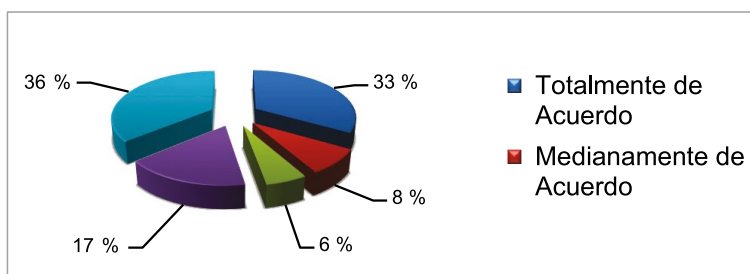


Gráfico 2: La familia que recibe remuneración económica

Fuente: Elaboración propia, 2018

A la pregunta la familia recibe remuneración estuvieron las respuestas un tanto equilibradas como lo podemos observar en el gráfico; que solo el 36 % estuvo totalmente en desacuerdo a tan solo un 33 % que manifestaron estar totalmente de acuerdo; no obstante se presentó que el 17 % optaron por medianamente estar en desacuerdo. De lo anteriormente expuesto podemos inferir que las familias encuestadas no se encuentran en total precariedad y aunque no es mucha tal remuneración estos pueden subsistir a sus necesidades básicas.

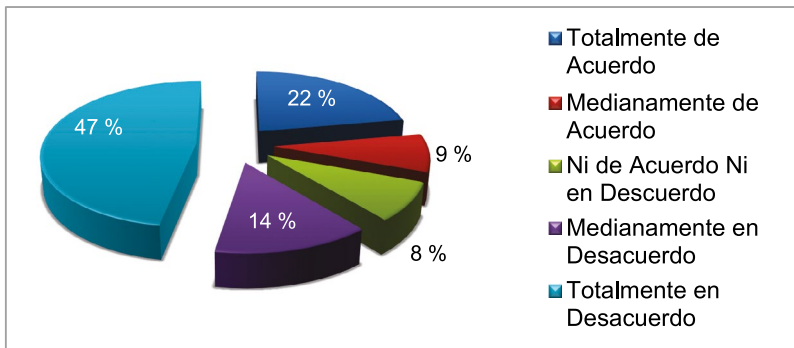


Gráfico 3: Cuenta con Vivienda

Fuente: Elaboración propia, 2018

El 47 % de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo a la pregunta usted cuenta con vivienda digna; en cuanto el 22 % optaron por la respuesta totalmente de acuerdo y solo el 14 % lo hicieron por la opción medianamente en desacuerdo. De allí podemos señalar que la mayoría de las familias no cuenta con una vivienda digna que les permita desarrollarse en su vida plenamente porque las condiciones de esta solo les permite vivir para sostenibilidad de sus necesidades sin poder aspirar a la mejora del techo que humildemente habitan.

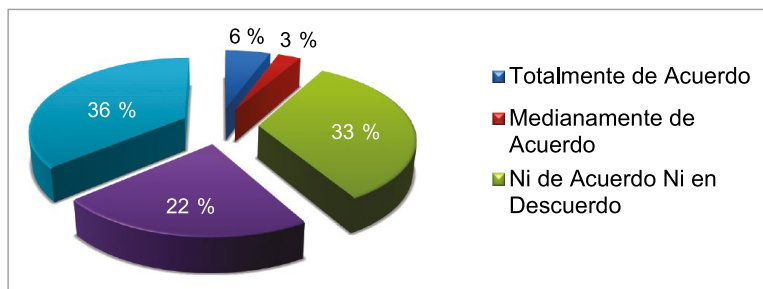


Gráfico 4: Cuenta con las condiciones para vivir plenamente

Fuente: Elaboración propia, 2018

Se puede evidenciar en el gráfico que las personas encuestadas señalaron estar totalmente en desacuerdo con el 36 %; solo el 33 % se inclinaron por la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo; siendo así que el 22 % señalan medianamente en desacuerdo vivir en condiciones plenamente. Podemos afirmar según los resultados expuestos que las personas aquí encuestadas no conciben el significado de estar en condiciones para vivir plenamente; por lo que no tuvieron una opción más acertada y dudaron en hacerlo ya que dieron respuestas a media.

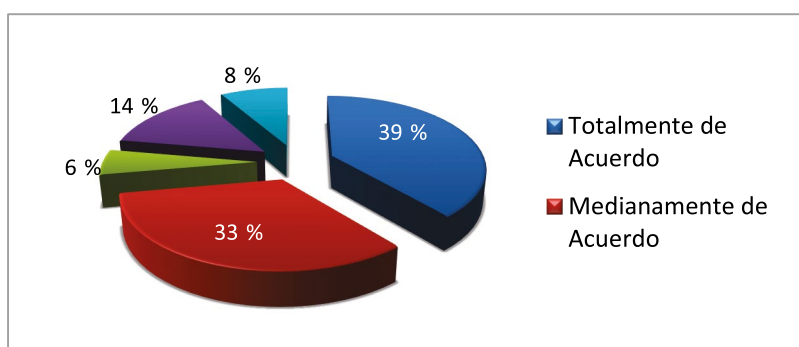


Gráfico 5: Disponibilidad de algún recurso económico para satisfacer sus necesidades básicas

Fuente: Elaboración propia, 2018

El 39 % de los encuestados optaron por la respuesta totalmente de acuerdo como lo muestra el grafico; a su vez el 33 % lo hicieron por la opción medianamente de acuerdo y el 14 % se inclinaron por estar medianamente en desacuerdo. De lo anterior se puede señalar que las personas aquí encuestadas cuentan con cualquier oficio no formal que les permite sostenerse día a día y satisfacer sus necesidades básicas de algún modo.

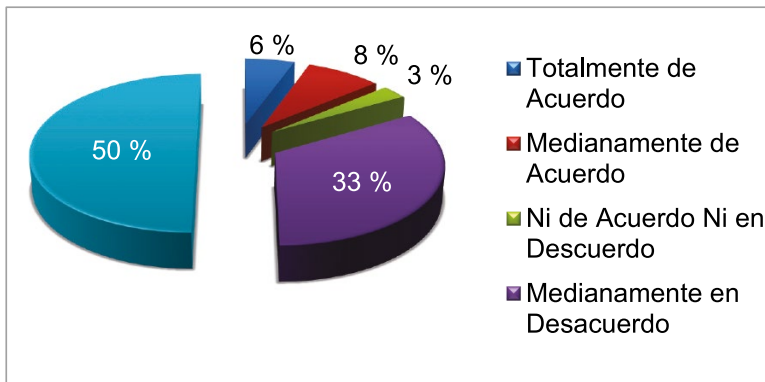


Gráfico 6: Consideras sentirte seguro en tu comunidad

Fuente: Elaboración propia, 2018

El 50 % de las personas encuestadas optaron por la respuesta totalmente en desacuerdo; si embargo el 33 % señalaron estar medianamente en desacuerdo y solo el 6 % manifestaron totalmente de acuerdo a la pregunta que si se considera seguro en su comunidad. Según lo aquí descrito podemos afirmar que las familias a las cuales se les aplicó el cuestionario no se encuentran seguros en su comunidad y solo se refleja la inseguridad que los agobia siendo así que algunos exigen más presencia de la policía.

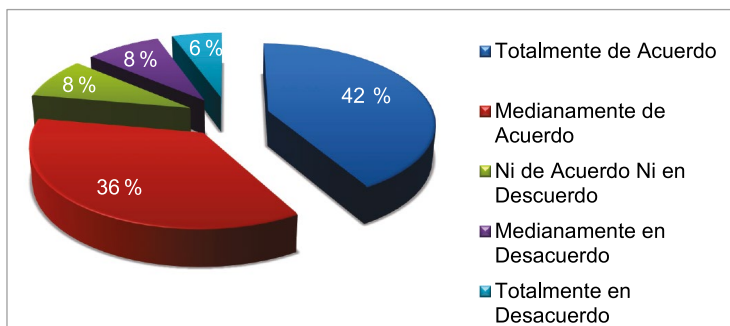


Gráfico 7: Te sientes respetado y amado por los demás

Fuente: Elaboración propia, 2018

A la pregunta te sientes respetado y amado por los demás; el 42 % de los encuestados indicaron sentirse seguros, entre tanto el 36 % optó por estarlo medianamente de acuerdo y el 6 % estuvieron totalmente en desacuerdo. Tomando como referencia el grafico anterior se puede deducir que la mayoría de las personas se sienten de algún modo respetadas y amadas por los que hacen parte de su vida diaria.

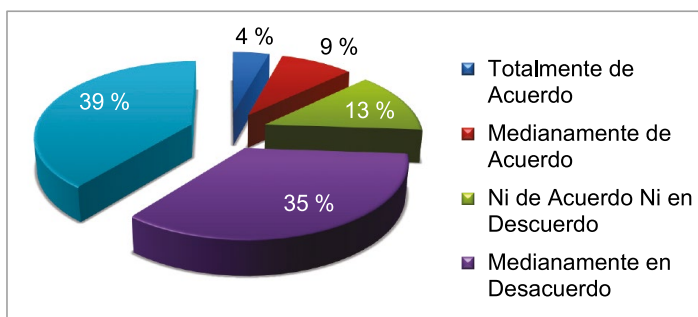
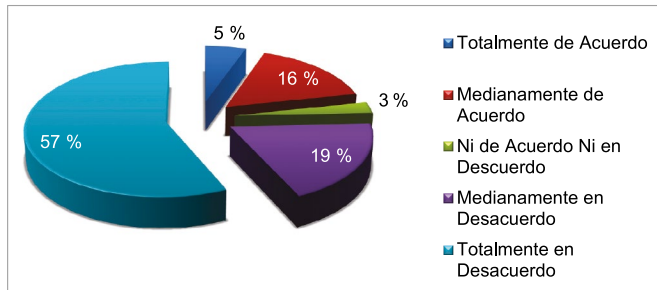


Gráfico 8: Pertenece a clubes y asociaciones

Fuente: Elaboración propia, 2018

El 39 % de los encuestados escogieron la respuesta totalmente en desacuerdo; entre tanto el 35 % señalaron estar medianamente en desacuerdo y solo el 4 % estuvieron totalmente de acuerdo.

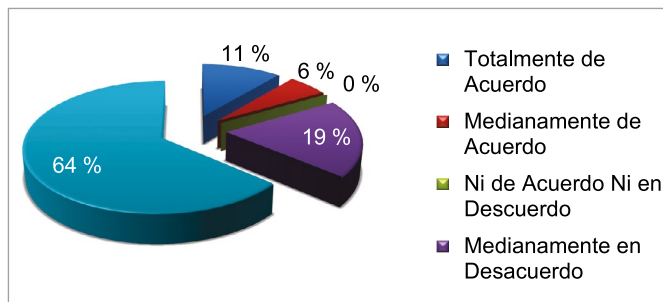
De lo aquí expuesto podemos indicar que las personas encuestadas no pertenecen a clubes ni asociaciones que son un poco apáticos a este tipo de actividades municipales.



Gr\u00e1fico 9: Est\u00e1 vinculado a alg\u00fan programa social

Fuente: Elaboraci\u00f3n propia, 2018

A la pregunta est\u00e1 vinculado a alg\u00fan programa social el 57 % de las personas encuestadas manifestaron estar totalmente en desacuerdo; el 19 % se inclinaron por la opci\u00f3n medianamente en desacuerdo y por el contrario el 3 % estuvieron totalmente de acuerdo. Por lo cual se puede argumentar que estas familias no est\u00e1n vinculadas a ning\u00fan programa social, es decir que no cuenta con una ayuda mensual que minimice sus necesidades b\u00e1sicas.



Gr\u00e1fico 10: Las autoridades de tu comunidad programan actividades de desarrollo personal o social

Fuente: Elaboraci\u00f3n propia, 2018

El 64 % de los encuestados evidencian estar totalmente en desacuerdo; de allí que el 19 % optaron por medianamente en desacuerdo y solo el 2 % señalaron la respuesta medianamente de acuerdo. De allí podemos afirmar que no hay programas direccionados a la problemáticas que aquejan a la comunidad, debido a que no cuentan con las autoridades encargadas de velar por su desarrollo integral y el vivir en condiciones plenamente.

PROYECTO DE VIDA

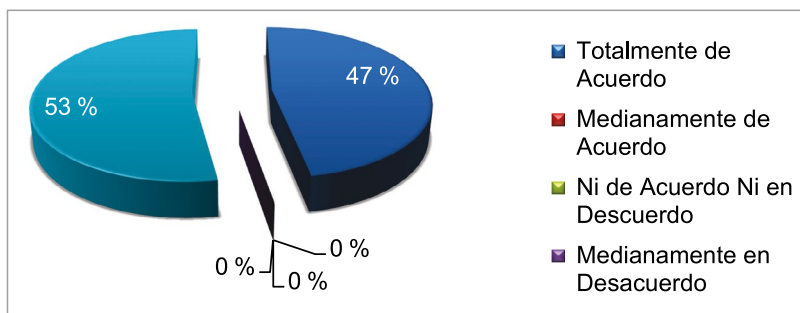


Gráfico 11: Recibe apoyo de Familias en Acción

Fuente: Elaboración propia, 2018

Se muestra que el 53 % de los encuestados eligió la respuesta totalmente en desacuerdo y solo con una diferencia no muy mayor el 47 % escogió estar totalmente de acuerdo; siendo así que las otras opciones de respuestas estuvieron en 0. A partir de la información que nos presenta el gráfico se puede notar que muchas de estas familias se encuentran beneficiadas con este apoyo económico para sus hijos cada dos meses; sin embargo la mayor parte de estos no cuentan con tal beneficio careciendo un poco más en sus necesidades.

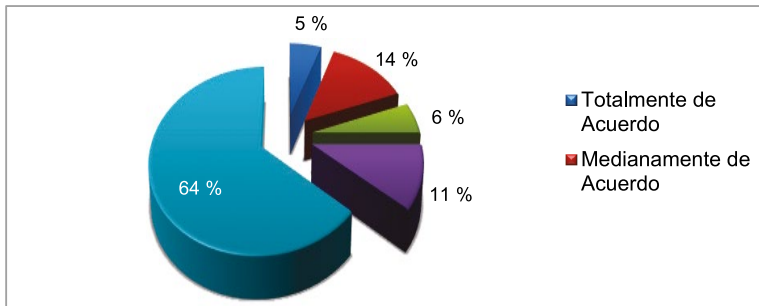


Gráfico 12: Cuenta con medios que garanticen la integridad física y psicológica

Fuente: Elaboración propia, 2018

Se observa que las personas encuestadas manifestaron con un 64 % estar totalmente en desacuerdo; por lo cual las otras opciones estuvieron un poco parejas siendo así que estas manejan porcentajes con diferencias no tan estrechas; este es el caso que el 14 % eligió la opción medianamente de acuerdo y el 11 % lo hizo por medianamente en desacuerdo. De lo anteriormente expuesto podemos notar que las familias encuestadas se sienten vulneradas en lo que concierne su integridad física y psicológica por no haber los medios que garanticen el normal desarrollo social de sus jóvenes.

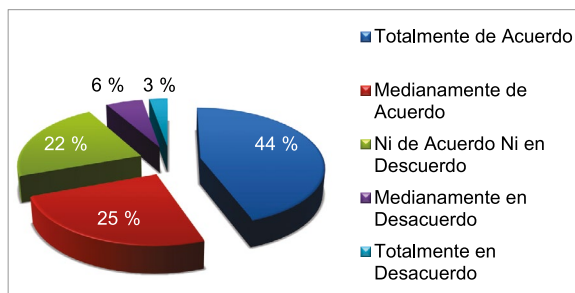


Gráfico 13: Satisface las necesidades personales al estar en algún grupo

Fuente: Elaboración propia, 2018

El 44 % de los encuestados escogió la respuesta totalmente de acuerdo; no obstante el 25 % lo hizo por la opción medianamente de acuerdo y solo el 22 % optó por estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. A partir de lo que nos señala el gráfico podemos deducir que las familias entrevistadas en su mayoría manifiestan sentirse cómodos al estar en grupo; es decir porque en él encuentra satisfacción de sus necesidades personales y la otra parte se mantuvieron no tan seguros de estarlo; y pueden satisfacer tales necesidades sin hacer parte de un grupo en sí.

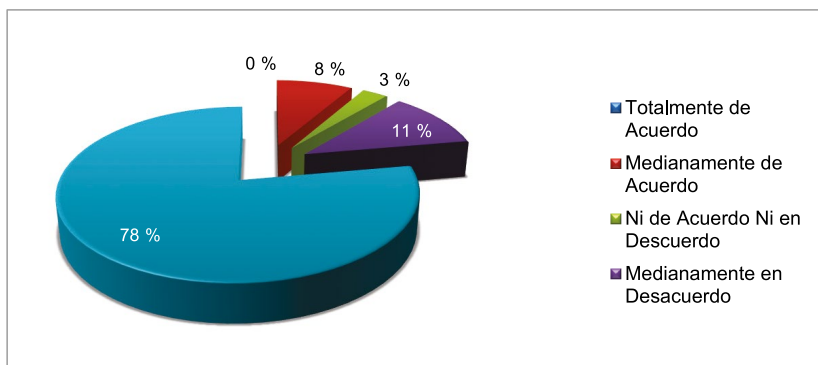


Gráfico 14: Cuenta con una organización que contribuya a sus necesidades

Fuente: Elaboración propia, 2018

Se observa que el 78 % de las familias encuestadas eligió la opción de respuesta totalmente en desacuerdo; siendo así que la otra parte señaló con un 11 % estar medianamente en desacuerdo y el 8 % lo hizo por medianamente de acuerdo. Podemos observar que estas personas en su mayoría no cuentan con ninguna organización garante de contribuir a sus necesidades a pesar de ser vulnerados por las condiciones en las que se encuentran inmersos.

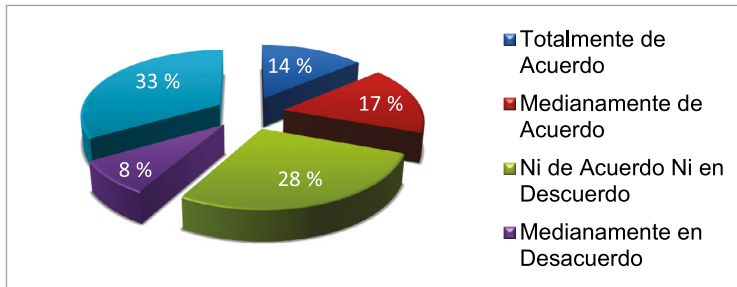


Gráfico 15: Desarrolla tus potencialidades y saberes a beneficio de un proyecto personal

Fuente: Los Investigadores, 2018

Se muestra que el 33% manifestaron estar totalmente en desacuerdo; a su vez el 28% lo hicieron por la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo con el 14% lo hizo por medianamente de acuerdo. Podemos afirmar que las personas aquí encuestadas señalaron no desarrollar proyectos personales a fin de mejorar las condiciones de vida en las que se encuentran y no buscan desarrollar tales potenciales y saberes a beneficio de contribuirles un mejor futuro a sus hijos.

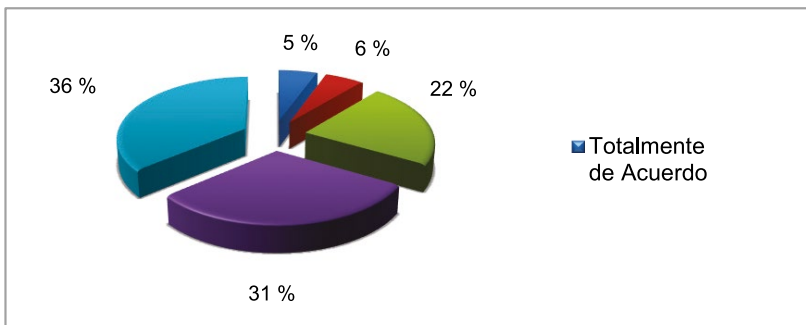


Gráfico 16: Presenta ideales para tu vida futura

Fuente los Investigadores, 2018

Se muestra que el 36 % se inclinó por la respuesta totalmente en desacuerdo; el 31 % por medianamente en desacuerdo y siendo

así que el 22 % eligió ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo cual podemos señalar que los encuestados no presentan ideales ya que la mayoría así lo manifestó; de allí que sus condiciones de precariedad se ven continuas a futuras generaciones por no infundir ideales a sus hijos.

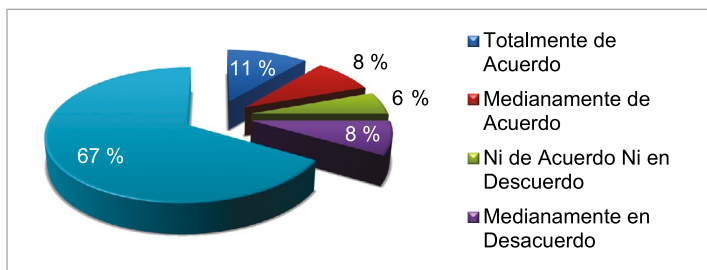


Gráfico 17: Cuenta con metas de crecimiento personal y profesional a corto y mediano plazo

Fuente: Los investigadores, 2018

El 67 % de los encuestados señalaron estar totalmente en desacuerdo; el 11 % por la opción totalmente de acuerdo y las otras opciones estuvieron en igual de porcentajes con el 8 %. Se puede notar que las familias encuestadas en su mayoría no cuentan con metas fijas a favor de su crecimiento personal y profesional por lo que sus necesidades nunca serán satisfechas en su plenitud; mientras estos no se trazan ideales a futuro.

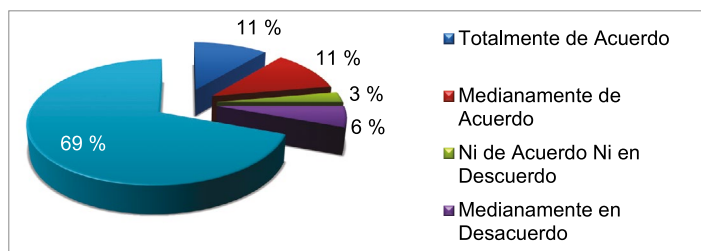


Gráfico 18: Tiene en cuenta tu proyecto de vida para tomar decisiones de momentos

Fuente: Los investigadores, 2018

El 69 % de las personas encuestadas manifestaron estar totalmente en desacuerdo; no obstante las opciones medianamente en acuerdo y totalmente de acuerdo ambas contaron con un 11 %. Por lo cual se puede notar que la mayoría de los encuestados no tiene en cuenta su proyecto de vida en la toma de decisiones y solo algunas veces lo tienen presente.

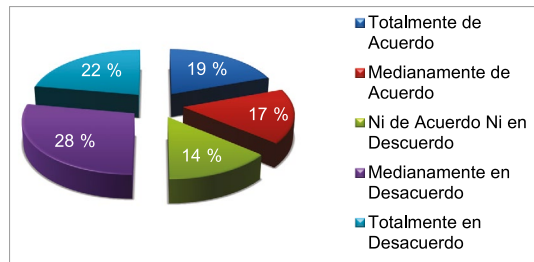


Gráfico 19: Trabajas por tus sueños hasta alcanzarlos

Fuente: los Investigadores, 2018

Se observa que el 28 % de los encuestados optaron por la opción de respuesta medianamente en desacuerdo; el 22 % a su vez eligió totalmente en desacuerdo y el 19 % lo hizo por totalmente de acuerdo. Podemos deducir por lo descrito en el gráfico que las familias encuestadas muestran luchar por sus sueños a pesar de las adversidades en las que viven; y es algo a lo cual quieren aferrarse en medio de las dificultades.

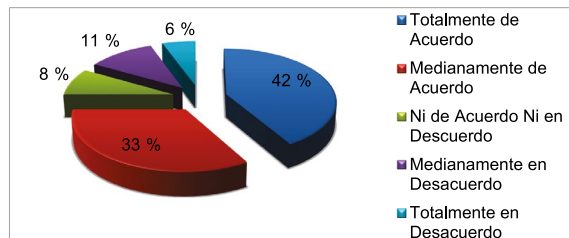


Gráfico 20: Al momento de tomar decisiones tienes en cuenta tus valores sociales

Fuente: Los Investigadores, 2018

Se muestra que el 42 % manifestó estar inclinada con la respuesta totalmente de acuerdo; a su vez el 33 % eligió medianamente de acuerdo y el 11 % lo hizo por la opción medianamente en desacuerdo. A partir de lo expuesto anteriormente se puede afirmar que las familias encuestadas sí tienen en cuenta sus valores sociales a la hora de tomar decisiones que afecten su vida como tal.

REFLEXIONES PARA AFRONTAR LA CRIANZA EN FAMILIAS ENSAMBLADAS

EL FOMENTO DE VALORES SOCIALES

La importancia que tienen los valores como principio que permite orientar el comportamiento en la sociedad, no es un tema ajeno a la familia, educadores y de la sociedad en su dinámica misma, pues ello permite que la persona pueda desarrollarse plenamente y regular la conducta y personalidad para el bien de todos. Como punto de referencia el despliegue de los valores en la juventud es una muestra pequeña de sus necesidades y deseos, por ello se considera que es el principal principio que resalta sus ideales, sueños y aspiraciones.

Los valores son el producto de los cambios y transformaciones que se forman en el desarrollo y también permanecen a lo largo de la vida de las personas, pero están relacionados con los intereses y necesidades como elemento de desarrollo integral o de despojo de los mismos.



Los valores se refieren a necesidades humanas y representan lo absoluto, ilusiones y aspiraciones; totalizan y forman las representaciones sociales de cualquier concepto, bien sea individual o social. Son importantes por lo que representan para el individuo, lo que significan para alcanzar metas y sueños.

Por lo anterior, los valores, las actitudes y las conductas están estrechamente relacionadas. Cuando hablamos de actitud nos referimos a la disposición favorable o desfavorable de actuar en cualquier momento, de acuerdo con nuestras creencias y sentimientos; sirven para ir formando nuestros pensamientos para el diario vivir, para comprender mejor nuestra compleja existencia.

Los valores, actúan como principios que nos permiten orientar el comportamiento en procura de ser mejor como persona fundamentando las creencias esenciales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras o un comportamiento en lugar de otro. También, son fuente de satisfacción y plenitud. Los valores de los que hablamos se encuentran asociados a las prácticas y los modos de vida individual y colectiva y por ende su formación y el aprendizaje es responsabilidad de la familia desde la primera etapa del desarrollo infantil.

Muy ligado a lo anterior, se considera la familia como el componente social que se caracteriza por sus vínculos y por las relaciones afectivas que establece en su interior con sus miembros. Vínculo que a su vez constituye un subsistema de organización social. Los miembros del grupo familiar cumplen roles y funciones al interior de esta, que permiten a sus miembros relacionarse con el medio, el barrio, el trabajo, la escuela, etc., es en el grupo familiar

en donde se aprenden los valores y se transmite la cultura de una generación a otra.

En una etapa de transición que, según Bronfenbrenner, (1979) es el paso de la infancia a la etapa de la juventud, es sin duda una de las más cruciales en la vida de una persona. En ella se dan no solo los numerosos cambios físicos por todos conocidos, sino todo una complejización psicológica y del mundo social. Donde además, se fijan los valores y se despliegan acciones de cambios. Según Lehalle (1995), al inicio de la juventud no es un período estable de la vida, ni es un paso intermedio, al contrario, la juventud implica tal cantidad de transformaciones, de posturas ideológicas y de decisiones trascendentales que marcan el resto de la vida en una persona.

Cuando se considera a la familia como el principal motor en la formación de los valores se hace necesario tener en cuenta sus características y sus funciones, pero formar en valores es bastante complejo, si la familia no genera un proceso de desarrollo, que permita el crecimiento de sus miembros, entra necesariamente en un estado de crisis y en desorganización. Esta situación puede ocasionar conflicto a los miembros sobre todo a los más jóvenes ya que se encuentra en pleno desarrollo, donde el joven en sus inicios de este período de vida es más crítico, donde se desarrollan cambios biológicos, psicológicos, sexuales y sociales, que cuando comienza a imperar las reglas y los roles en las familias puede desarrollar conflicto que causen inestabilidad tanto en el núcleo familia y en la sociedad.

En referencia con lo descrito, la dinámica familiar se convierte en una fuente de crisis de valores, la familia se visibiliza en

disfuncionalidad y en donde los cuidadores primarios no logran ejercer una función normativa y emocional eficaz.

Sarmiento, Punl y otros (2010) expresan que la composición familiar suele tener mediación en estos tipos de familia, el padre generalmente es ausente, la madre se encuentra al cuidado de varios niños en oportunidades realizando distintas actividades, donde no puede brindarles los cuidados necesarios a las hijas, con carencia de una red familiar que la contenga y sostenga en su rol materno, así mismo se encuentra sumergida en situaciones de precariedad material y económica significativa. Todas estas problemáticas a nivel familiar pueden generar en la juventud comportamientos indeseables que atienden no solo con la estabilidad familiar sino con la seguridad social en general.

De la misma forma, se pueden indicar otros factores familiares que conducen al joven a infringir la ley penal, para lo cual se puede indicar que la familia es la primera escuela social donde se obtienen conocimientos esenciales sobre los valores personales, culturales, hábitos y actitudes favorables, etc., para contrarrestar lo anterior. En este sentido, indica Sánchez (2003), que mediante la observación e imitación el hijo se puede dirigir con una intencionalidad beligerante, donde el adulto, seriamente favorece el aprendizaje de un contenido explícito enfocado a compensar un objetivo determinado.

La familia como el principal punto de socialización de valores, ejerce gran influencia en los modelos conductuales y relacionales de sus miembros con su entorno. Por ende, cuando la familia no desarrolla un vínculo funcional protector, promotor y armónico, pueden surgir las inadaptaciones o la crisis total. Al respecto,

según Vega (2011), las particularidades familiares más comúnmente afiliadas con la delincuencia son la antisocialidad de los padres, escasa supervisión y disciplinas ineficaces, diferencias en las prácticas de crianzas, falta de armonía familiar, pobres relaciones entre padres e hijos, familias recompuestas o disfuncional, numerosas y marginación social.

Vacca (2013), explica que una familia disfuncional puede llevar a uno o más de sus miembros a desarrollar una determinada patología, definiéndola como “un patrón de conductas desadaptativas e indeterminadas que presenta de manera permanente uno o varios integrantes de una familia, y que al relacionarse con su membresía se genera un clima propicio para el surgimiento de patologías específicas e inespecíficas”. El mismo autor describe que las diferentes tipologías de familias disfuncionales favorecerán un clima psicopatológico en su interior, que tendrá un grado de afectación variado para cada uno de los miembros del núcleo familiar, condicionando patologías concretas: familias disfuncionales neurotigénicas, familias disfuncionales psicotigénicas, familias disfuncionales psicopatogénicas, y familias disfuncionales adictogénicas.

Otro de los factores también importante de la familia, es el uso adecuado de las prácticas y pautas de crianza, las cuales brindan la posibilidad al sujeto de adaptarse a la sociedad en la que viven. Detrás de cada estilo de crianza, existen ciertas creencias sobre el comportamiento de nuestros hijos y el de nosotros mismos, entre los estilos más conocidos están: El autoritario, en el que los padres son rígidos y aplican normas estrictas y los hijos se pueden volver antisociales, hostiles y retraídos. Permisivos:

cuando los padres se muestran relajados, inconscientes y poco exigentes, mientras que los hijos inmaduros, berrinchudos, dependientes y poco autoritarios. Democráticos: los padres son firmes, establecen límites y usan el razonamiento y la independencia, con hijos que poseen buenas habilidades sociales, son agradables y seguros de sí mismos y además independientes.

PROCESOS PARA UNA BUENA RELACIÓN EN LA FAMILIA

En este apartado, se destaca el apoyo sociofamiliar como principal práctica que edifica una estructura sólida en la personalidad en la etapa de la juventud. La familia se debe centrar en el entorno social del joven, ya que ello determina en gran medida el bienestar de la persona.

Pero, ¿qué promete una excelente práctica en una familia ensamblada?, a continuación se exponen algunos factores a tener en cuenta en un proceso formativo.

LAS MANIFESTACIONES DE CARIÑO

Según Egen Blener (1857-1939), la afectividad es aquel conjunto del acontecer emocional que ocurre en la mente del hombre y se expresa a través del comportamiento emocional, los sentimientos y las pasiones. Desde Platón y Aristóteles y a lo largo de los siglos, los afectos y emociones han sido considerados desde muy diversos puntos de vista. Así en la Época Clásica la razón era la característica esencial de la persona y la afectividad se asimilaba al caos. Santo Tomás de Aquino y Descartes dan gran impulso a la valoración independiente de la afectividad.

Rousseau consolida su valor autónomo y la obra de James y Lange estimularon su investigación desde el punto de vista fisiológico conductual

COMUNICACIÓN ASERTIVA

La comunicación: es “el acto o proceso de transmisión de información, ideas, emociones, habilidades, etc., mediante el empleo de signos y palabras” (Berelson y Steiner, 1964; citado por Ruiz, et al. 2006.

Más claramente la comunicación permite a la familia hacer intercambio de información que realizamos en cotidianidad que puede ser verbal o no verbal. Según (García y Mata, 2001), entre los seres humanos dicha comunicación es esencial, para mantener relaciones con las demás personas, pero dependiendo del tipo de comunicación, estas relaciones se pueden ver afectadas positiva o negativamente; es decir la comunicación por sí misma no ocasiona problemas interpersonales, todo depende de la forma en que se expresa lo que se desea.

RELACIONES FAMILIARES MUY CERCANAS

Las relaciones de familia suelen ser una gran fuente de apoyo, pero en muchas ocasiones se complican y provocan situaciones difíciles que oscurecen nuestras vidas. Cuando ya no se logra establecer los vínculos afectivos que uno desea, las relaciones entre los distintos miembros de una familia pueden convertirse en un problema bastante serio y preocupante. Para muchos padres, las malas relaciones que tienen con sus hijos, las peleas constantes entre hermanos, el deseo de algunos miembros de

ausentarse del hogar y las constantes peleas entre parejas, son un motivo de consulta psicológica por familias con una situación de delincuencia.

PERMANENTE RELACIÓN INTERPERSONAL CON LOS HIJOS

Tiene que ver con las distintas asociaciones de largo plazo entre los familiares. Estas asociaciones pueden establecer emociones y sentimientos de dependencia mutua a través de una actividad o valor que comparten, esto puede ser como el amor, las preferencias, el diálogo atrayente y hasta ciertos gustos afines. Las relaciones interpersonales tienen lugar en una gran variedad de contextos y la familia es la esencia para ello, sin olvidar algunas alternativas que contribuyen en la felicidad, como la familia; también está el vínculo grupal, los amigos, el noviasgo, las amistades, los entornos laborales, los clubes sociales y deportivos, los entornos barriales, las comunidades religiosas, etc.

En las relaciones interpersonales juegan un papel fundamental la cultura, por sus usos y costumbres, estas atienden al desarrollo integral de las personas. A través de ellas, el joven en su seno familiar obtiene importantes refuerzos sociales del entorno más inmediato, lo que favorece su adaptación e integración al mismo. Es importante tomar en cuenta los valores más relevantes para así mejorar y favorecer las relaciones interpersonales en la juventud.

NORMAS PRUDENTES Y PRÁCTICA DE CRIANZA ACORDE CON LA PERSONALIDAD DEL JOVEN

Las prácticas y pautas de la anterior referencia, aluden a la formación de los hijos por parte de los padres o cualquier otra

persona encargada de su cuidado, como también, hace referencia a los conocimientos, actitudes y creencias que los padres asumen en su relación con sus hijos. Detrás de cada estilo y práctica de crianza, hay ciertas creencias sobre el comportamiento de los jóvenes y de los mismos padres.

FAMILIA NO AUTORITARIA

Los padres autoritarios fomentan relaciones de sumisión que pueden ser aparentemente eficaces, porque producen obediencia, pero no preparan o forman para la vida, está descrito que el autoritarismo genera agresión en el adolescente e impide una vida posterior plena. En consecuencia los jóvenes acumulan frustraciones que son descargadas hacia otras personas, con deficiencia escolares, les cuesta obedecer a los mayores y hacen todo con el fin de chocar en actitud. Los niños por ejemplo se tornan agresivos, hostiles y las niñas pasivas, introvertidas, inseguras, irritables e inadaptadas sociales.

Las familias no autoritarias suelen tener hijos sin dificultades en las relaciones con sus amigos y con otros adultos en contextos ajenos al familiar, Pueden tornarse constructivos y con un alto control de sus impulsos. También se muestra alta tolerancia a la frustración, y están preparados para cualquier evento estresante. Responsable de sus deberes y respetuoso de los derechos de los demás.

FAMILIAS DEMOCRÁTICAS

En una familia democrática los valores en la crianza están basados en la disciplina efectiva, es decir, en el amor y la firmeza, en el

manejo de los límites con dignidad y respeto. Esto trae consigo, logros significativos en la escuela, muestran mayor creatividad e iniciativa, las reglas son compartidas y puestas en contexto para que en diálogo se tomen decisiones y se fortalezca una personalidad más independiente.

PADRES RESPONSABLES

La responsabilidad de los padres es un indicador de armonía y calidez en el seno familiar. Debemos recordar que los jóvenes se crean altas expectativas de sus padres, por lo tanto hay que cuidar de una posible desilusión que dejaría huellas y cicatrices para toda la vida.

PADRES QUE PROMUEVEN UN PROYECTO DE VIDA

La vida de un joven no se construye al azar, la educación y la formación de los padres proporciona al joven los recursos básicos para dirigir y organizar su vida de acuerdo a sus intereses y condiciones socioculturales.

PRÁCTICA SOSTENIDA DE VALORES SOCIALES

Se definen como comportamientos que, sin la búsqueda de recompensas materiales, favorecen: son el respeto, la solidaridad, la cooperación, la amistad.

ESTRATEGIA PSICOSOCIALES

Unas de las estrategias psicosociales más utilizadas para abordar problemas afectivos, emocionales, familiares, son charlas de

orientación vocacional, capacitación en prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos, alcoholismo y drogadicción. Proyección de valores, proyecto de vida.

CONDUCTA DESADAPTADA

Se considera conducta desadaptada, aquella que está contemplada como impropia. El término se usa para describir de modo global a diversos actos y comportamientos de diferente naturaleza y manifestaciones, pero que tienen en común la característica de ser lesivos para la persona o grupo al que se dirigen. El robo, homicidio la violación, son actos diferentes entre sí por su origen y consecuencias, pero tipificadas por su calidad ofensiva.

Por lo tanto, la conducta psicológicamente hablando significa una desadaptación al medio social en el que se vive. Así mismo, los psicólogos llaman la conducta antisocial a las conductas que salen de las normas sociales y que son alteraciones con una duración mayor a 6 meses. Las conductas antisociales suelen ser muy variadas, entre ellas se pueden mencionar: acciones agresivas, mentiras, robos, vandalismos, piromanía, absentismo escolar, holgazanería, huidas de casa o abuso sexual, con independencia de su gravedad, lo anterior, según (Gispert, Gay y Vidal 1997).

INADAPTACIÓN DEL MENOR

El comportamiento irregular infractor desde su aspecto psicológico es el resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibidoras o destructivas por joven, que desde la etapa de la niñez y/o adolescencia, tanto en el ambiente familiar

como en el social emergen unos condicionantes que activan la conducta prosocial, por lo cual esta conducta se desarrolla desde la infancia y se complejiza con el paso del tiempo.

PROPUESTA DE SOCIALIZACIÓN

Se considera que la conducta individuada de un joven está en función del tipo de relaciones sociales que se ha establecido, por tanto el éxito social y su proyecto de vida es inherente a un proceso que solo depende de la representación que el joven tenga de las relaciones. Pero sin lugar a equívocos, es en la familia donde se socializan estos arreglos y formas de relación, en atención a las condiciones culturales y de contexto social donde ocurre la crianza. Por otra parte, se aprende a socializar, si un niño se le educa en el respeto, tolerancia, simpatía, etc., es muy alta las posibilidades de contar en adelante con un joven socialmente maduro y proactivo socialmente.

APRENDIZAJE SOCIAL

En la vida cotidiana son diversas las conductas que se adquieren por medio de la observación, aunque estas no se ejecuten inmediatamente. La teoría del aprendizaje social cuyo principal exponente es Bandura (1987) mencionado en Navas y Muñoz, (2005), explica la conducta humana es el producto de la interacción recíproca y continua entre los determinantes cognitivos, y ambientales inmediatos al ser humano.

LA FAMILIA DESDE LA PSICOLOGÍA

Por último es imprescindible dar una definición de familia, ya que el concepto está sujeto a las transformaciones que ha tenido

la familia. Históricamente. En esta línea, las disciplinas científicas la han definido desde su acervo indistintamente, pero atendiendo a la forma de contextualizar las implicaciones que esta conlleva. Al respecto Burges y Locke (citado en Roche, 006, p.10), la definen como “una unidad de personas en interacción, relacionadas por vínculos de matrimonio, nacimiento o adopción cuyo objetivo central es crear y mantener una cultura común que promueva el desarrollo físico, mental, emocional y social de cada uno de sus miembros”. En una definición menos tradicional, Estrada (2007) la describe como una célula social, de individuos y los relaciona al exterior con otros organismos semejantes.

Mediante el análisis y reflexión de los resultados se logró establecer estrategias que permitan mejorar los estilos de convivencia familiar en los hogares de los jóvenes, entre estas pautas se recomiendan:

- Generar nuevas pautas y hábitos que permitan mejorar las relaciones familiares, la comunicación y los lazos afectivos.
- Darles a conocer a las familias la importancia que tiene la comunicación asertiva, debido a que esto consiente dentro del rol familiar la socialización de los valores tales como la comprensión, empatía, respeto y la tolerancia, lo cual permite mensajes consistentes y no contradictorios, definiendo los estilos de comunicación en la familia.
- De igual forma, fortalecer los lazos afectivos mediante talleres formativos en el seno familiar donde se deben cultivar los valores de la honradez, la generosidad y la responsabilidad así como la importancia de proyectarlo a la sociedad.

- Socializar y fortalecer las normas de convivencia como aquellos hábitos y rutinas relacionadas en el hogar que permita la armonía familiar mediante límites al comportamiento lo cual admite conductas adecuadas.
- Se propone también, articular a los jóvenes a una condición donde puedan utilizar el tiempo de forma productiva y de acuerdo a sus necesidades con el fin de concretar, organizar y desarrollar sus ideas para que ellos logren tener una formación académica y así mismo tengan acceso al sector formal poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, C. (2017). *Funcionamiento familiar según el modelo circunplejo de Olson en adolescentes tardíos* (tesis de grado). Universidad de Cuenca, Ecuador.

Álvarez, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.

Arias, A. (29 de septiembre de 2017). Familias ensambladas: los problemas de convivencia se duplican. Ecuador Comunica. Recuperado de <http://www.expreso.ec/vivir/familias-hogares-famosos-divorcios-convivencia-YF1733573>

Arias, N. (2013). *Dinámica familiar conflictiva, repercusiones en el desarrollo psicológico de los niños del centro de acogida "Padre Antonio Amador. Proyecto Salesiano "Chicos de la calle"* (tesis de grado). Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.

Balcázar, P., González, N., Gurrola, G. y Moysén, A. (2013). *Investigación cualitativa*. Toluca, Edo. De México: Universidad autónoma del Estado de México UAEM.

Bernal, J., Cano, L., Gutiérrez, M. y Jimeno, L. (2014). *Caracterización del rol padrastro/madrastra en familias*

reconstituidas de Bogotá. Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

Burt, M. (2005). *Cómo salir adelante con una familia ensamblada. Ocho pasos para una buena convivencia familiar*. Buenos Aires, Argentina: ASIBA.

Caamaño, R. (2017). *Modelo Estructural de la Familia. IG & RO Diversidad inclusiva*. Recuperado de <https://www.diversidadinclusiva.com/modelo-estructural-de-la-familia/>

Cámara de Comercio (2018). *Informe socioeconómico de La Guajira*. Recuperado de <http://www.camaraguajira.org/publicaciones/informes/estudio-economico-de-la-guajira-2017.pdf>

Cienfuegos, J. (2014). *"Tendencias familiares en América Latina: diferencias y entrelazamientos"*. *Notas de Población, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*.

Eguiluz, L. (2003). *Dinámica de la familia: un enfoque psicológico sistémico*. México: Pax México.

Escobar, R. (2017). El reconocimiento de las nuevas formas de familia en Colombia y su construcción jurídico-social. *Revista Diálogos de Saberes*, (46)143-159. Universidad Libre (Bogotá).

Estupiñán, J. y Hernández, A. (2007). *Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ferrer, P., Miscan, A. y Pérez, V. (2013) *"Funcionamiento Familiar Según el modelo Olson en Familias con un niño que presenta Retardo Mental"* 6(2), 52-53. Recuperado de <http://www.upch.edu.pe/faenf/images/pdf/Revistas/2013/febrero/>

- funcionamiento familiar según el modelo de circunplejidad de Olson.
pdf
- Frachia, C. (2015). *Análisis de la dinámica familiar en adolescentes en conflicto con la ley desde un enfoque sistémico*. Facultad de Psicología, Universidad de la República, Uruguay.
- Gallego, A. (2011). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 35(2), 326-345.
- Ganong y Coleman. (2010). Decisiones sobre Crianza de los Hijos en Familias Reconstituidas. *Revista Colombiana de Psicología*.
- Garcés, M. y Palacio, J. (2010). La comunicación familiar en asentamientos subnormales de Montería, Colombia. *Psicología desde el Caribe*, (25). 1-29.
- Gil, A. et al. (2006). *Derecho constitucional de familia*. Buenos Aires, Argentina: Ediar.
- Grosman, C. P. y Martínez, I. (2000). *Familias ensambladas: nuevas uniones después del divorcio. Ley y creencias sociales. Problemas y soluciones legales*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Hernández, R. y Coello, S. (2011). *El proceso de investigación científica*. La Habana, Cuba: Editorial Universitaria.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V
- Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta ed. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, s.a. de C.V.

- Hill, C., Knox, S., Thompson, B., Nutt, E., y Hess, S. (2005). Consensual Qualitative Research: an update. *Journal of Counseling Psychology*, 52(2), 196-205.
- Hurtado, J. (2010). *Metodología de la investigación: Guía para la comprensión holística de la ciencia*. 4 Ed. Bogotá – Caracas: Sypal y Quirón Ediciones.
- Ibáñez, J., Ramírez, L. y Barbosa, M. (2018). *Caracterización de las dinámicas familiares de los beneficiarios de la fundación semillas de vida tierra fértil* (tesis de grado). Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.
- INDEC, [en línea] *Composición y distribución de la población. Datos referidos a la organización familiar*. Total del país fecha de consulta: [3 de Noviembre de 2007]. Disponible en : http://www.indec.mecon.ar/principal.asp?id_tema=50
- Instituto Nacional de Estadística-INE España. (2015). *Matrimonios y nacimientos en España*. Recuperado de [http:// ec. europa. eu/ eurostat/ statistics-explained/ index. php/ Marriages_ and_ births_ in_ Spain/ es](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Marriages_and_births_in_Spain/es)
- Juan, S., Gómez, J., Etchebarne, I. y Roussos, A. (2011). El método de investigación cualitativa consensual (Consensual Qualitative Research, CQR): una herramienta para la investigación cualitativa en psicología clínica. *Anuario de Investigaciones*, 18, 47-56. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Lima, Perú: Fondo editorial de la UIGV.
- López, J. (2007). Cuestionario de funcionamiento familiar. Recuperado de: <http://unionmexicanadelnorte.net/>

wp-content/uploads/CUESTIONARIO-DE-FUNCIONAMIENTO-FAMILIAR.pdf

- Maranto, M. y González, M. (2015). *Fuentes de información. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Recuperado de <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>
- Martínez, M. (2010). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- Mendoza, N. (2011). *Competencias comunicativas y relaciones interpersonales: función informativa, reguladora y afectiva. Expresiones de intelectuales*. Recuperado de <https://expresionesdeintelectuales.blogia.com/2011/030101-competencias-comunicativas-y-relaciones-interpersonales-funcion-informativa-re.php>
- Ministerio de Salud y Protección Social República de Colombia
Política Pública Nacional
- Minuchin, S. (1986). *Familias y terapia familiar*. México.
- Minuchin, S. (2001). *Familias y terapia familiar*. Madrid, España: Ediciones GEDISA.
- Minuchin, S. y Fishman, Ch. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, guía didáctica*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Moreno, A. (2015). *Manual de terapia sistémica. Principios y herramientas de intervención*. Bilbao, España: Editorial Desclée de Brouwer S.A.

- Pavía, I. (2014). *Comunicación en las relaciones interpersonales*. Málaga, España: IC Editorial.
- Ribadeneira, T. y González, A. (2018). *Sistematización del Proyecto de Asesoría Familiar: "Consolidando una nueva identidad en dos familias ensambladas de Ecuador y Argentina, a través del fortalecimiento de la pareja y el cuidado y la crianza"* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia.
- Rodríguez, Y. (2017). *Cohesión, adaptabilidad familiar y bienestar psicológico en estudiantes de nivel secundario de la institución educativa alas peruanas* (tesis de grado). Universidad señor de Sipán, Pimentel, Perú.
- Rosales, B. (2015). *Dinámica familiar de un hogar reconstruido. Facultad de Humanidades, Licenciatura en Psicología*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Samaja, J. (2006). *Epistemología y Metodología, Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: EUDEBA
- Satir, V. (2005). *Relaciones humanas en el núcleo familiar* (2ª ed.). México, México: Pax México.
- Solarte, M. y Lozano, P. (2015). *Identidad familiar en familias ensambladas: reflexiones de pareja donde la mujer labora como tripulante para una aerolínea*. Pontificia Universidad Javeriana, Santiago de Cali, Colombia
- Street, M. (2006). Metodología para la identificación de las familias ensambladas. El caso de Argentina. *Revista Notas de Población*, 82, CEPAL (p.133-166). Disponible en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/28858/lcg2320_p_6.pdf

- Valdivieso, S. (2015). *Fundamentos de psiquiatría clínica*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Vallejo, R., Sánchez-Barranco, F., & Sánchez-Barranco, P. (2004). Separación o divorcio: trastornos psicológicos en los padres y los hijos. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (92), 91-110.
- Vélez, O. y Galeano, M. (2002). *Estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Centro de investigaciones sociales y humanas CISH. Universidad de Antioquia.
- Viveros, E. y Arias, L. (2006). *Dinámicas internas de las familias con jefatura femenina y menores de edad en conflicto con la ley penal: características interaccionales*. Medellín: Fondo Editorial Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Willing, C. (2013). *Introducing qualitative research in psychology*. New York, USA: Open University Press New York: USA
- Zambrano, V. (2011). *Cohesión, y Adaptabilidad Familiar y el Rendimiento Académico en Comunicación de Alumnos de una Institución Educativa del Callao" en estudiantes de la Institución Educativa "Nuestra Señora de las Mercedes" de la región Callao* (Tesis de grado). Universidad San Ignacio de Loyola-Lima-Perú.



ACERCA DE LOS AUTORES

ANGÉLICA GARCÍA MORENO

Documento producto del proyecto de investigación de la Dinámica familiar en Familias ensambladas. Nace del proyecto de investigación Factores socioculturales de la morbilidad materno infantil, en las familias de La Guajira, desarrollo en convenio grupo de investigación Cuidados de enfermería Universidad Simón Bolívar, Grupo de investigación Tamaskal Universidad de La Guajira, Categoría B y Categoría A respectivamente según clasificación Colciencias.

REMEDIOS PITRE REDONDO

Doctora en Ciencia Mención Gerencia, especialista en Enfermería, Fundación Universitaria del Norte, Enfermera investigadora grupo de investigación Cuidado de Enfermería, Docente Tiempo completo Universidad Simón Bolívar. ORCID. <https://orcid.org/00000003247443881> Correo agarcia87@unisimonbolivar.edu.co

NICOLÁS AMAYA LÓPEZ

Doctorado en ciencia, Mención Gerencia. Magíster en Gerencia en Proyectos de Investigación y Desarrollo. Psicólogo. Investigador Categoría Sénior del grupo de investigación Tamaskal. Docente de planta, categoría asistente de la Universidad de La Guajira. ORCID. Correo namaya@uniguajira.edu.co